



“Percepción del Abandono Escolar en Adolescentes Pertenecientes a Programas de la línea
Justicia Juvenil, Corporación Llequén, Ñuble”

Profesora : Sra. Paola López López
Alumnos : Camila Ramírez Ramírez
Juan Carlos Rivera González
Rosa Sagredo Rojas
Fecha : Abril, 2024

Chillan – Chile, 2024

INTRODUCCIÓN

N

Pág.

CAP 1

ANTECEDENTES

- 1 1 Justificación
- 1 2 Planteamiento del Problema
- 1 3 Pregunta de Investigación
- 1 4 Objetivos. General y Específicos

CAP 2

MARCO TEÓRICO Y/O DE REFERENCIA

- 2 1 Marco Teórico
 - 2 1 1 La Educación en Chile
- 2 2 Modelos Teóricos
 - 2 2 1 Modelo Integrado de Intervención
 - 2 2 2 Modelo Trayectorias Delictivas en la Adolescencia
 - 2 2 2 1 Delincuencia Transitoria (DT)
 - 2 2 2 2 Delincuencia Persistente (DP)
 - 2 2 2 3 Delincuencia Compleja (DC)
 - 2 2 2 4 Aplicación Modelo Tipos de Delincuencia
 - 2 2 3 Modelo Transteorico del Cambio (MTC)
 - 2 2 4 Abandono Escolar
 - 2 2 4 1 Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner
 - 2 2 4 2 Aplicación Modelo Ecológico
 - 2 2 5 Interrelación Afectiva del Consiente y vinculo Reparador

CAP 3

MARCO METODOLÓGICO

- 3 1 Enfoque Epistemológico
- 3 2 Técnica de Investigación
- 3 3 Muestreo
- 3 4 Tipo de Investigación
- 3 5 Tipo de Estudio
- 3 6 Plan de Análisis de Datos
- 3 7 Análisis de Contenido
- 3 8 Relación de la Disciplina con el tema de Estudio
- 3 9 Operacionalización de Variables

CAP 4 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

- 4 1 Proceso de Análisis de tópicos
 - 4 1 1 Educación Abandono Escolar
 - 4 1 2 Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo
 - 4 1 3 Motivación al Cambio
- 4 2 Análisis Interpretativo

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación, se realiza en el área de Justicia Juvenil, por medio de Programas de reinserción social desplegados en la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social “Llequén”, con el objetivo de conocer la percepción del abandono escolar en adolescentes entre 14 y 18 años, que han presentado conductas infractoras de Ley.

La Corporación Llequén, ubicada en la comuna de Chillán, región de Ñuble, sostiene como misión “brindar atención integral, de carácter psicosocial a la población infanto-juvenil vulnerada en sus derechos, en riesgo social y/o en conflicto con la justicia; en el marco del contenido y espíritu de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño” (Llequén). Esta entidad de derecho privado, sin fines de lucro, nace en la misma ciudad de Chillán el año 1991, configurando como Organismo Colaborador Acreditado por el Servicio Nacional de Menores SENAME, desde el año 1993.

En la actualidad, la Corporación Llequén se encuentra presente desde la región de Valparaíso a la región de la Araucanía, ejecutando 32 programas de distintas líneas de trabajo, siendo una de ellas la línea de justicia juvenil encabezado por el Programa Multimodal (PMM), encargado de controlar medidas y sanciones en medio libre, dictaminadas por el tribunal bajo la “Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes” (N°20.084) que establece un sistema de sanción para aquellos adolescentes entre 14 y 18 años que infringen los códigos establecidos. Desde allí, el Programa Multimodal (PMM) favorece la reinserción social de los jóvenes y adolescentes, con la colaboración y apoyo de programas complementarios de Intermediación Laboral (PIL) y de Apoyo Socioeducativo (ASE), sujetos a la “Ley que Regula el régimen de aportes financieros del estado a los colaboradores acreditados” (Ley N°20.032). Estos programas especializados en los ámbitos de educación e inserción laboral, tienen como propósito complementar los planes de intervención del Programa Multimodal.

El siguiente estudio por tanto, se centra específicamente en los Programas de sanción PMM y de reinserción educativa ASE, siendo los jóvenes que participan en estos dispositivos el foco central de la investigación, fructificando los espacios de oferta psico-socio-educativos actuales que contribuyen en la reinserción social de adolescentes que cumplen sanciones en el medio libre y que además presentan rezago o abandono de su escolaridad en enseñanza básica/media,

encontrándose desvinculados de los sistemas educativos en las distintas modalidades (regular, 2x1, escuelas especiales, exámenes libres). Cabe señalar que si bien, estos programas atienden individuos en etapa adolescente y joven, para los fines de esta investigación, la población intervenida corresponderá exclusivamente a usuarios de entre 14 a 18 años de edad, que transitan la etapa adolescente.

Esta investigación, por tanto, se sitúa desde el modelo fenomenológico, el cual permite abordar desde una mirada cualitativa, la problemática de estudio presente en la fase adolescente, comprendiendo esta etapa del ciclo vital como:

El proceso de transición bio-psico-social hacia la adultez, determinada por los cambios sociales y culturales que modifican el impacto e interacción de las experiencias en el desarrollo, el adolescente, juega un rol activo al interpretar los acontecimientos y transitar por diversas trayectorias evolutivas posibles para alcanzar la adultez. (Contextualismo evolutivo) (MMIDA N°2, 2014).

La adolescencia, se caracteriza por marcar aspectos diferenciales en el desarrollo humano, a partir de la adquisición de aprendizajes y la exploración de intereses personales, en la que se manifiestan además transformaciones importantes a nivel psicosocial, emocional, sexual y conductual, acompañada de una constante búsqueda de identidad. Este proceso, contribuye a la definición personal, familiar y social en la búsqueda de pertenencia y la construcción de un proyecto de vida. En este camino, los y las adolescentes experimentan conductas desadaptadas, propias del desarrollo evolutivo, tales como; respuestas rebeldes, opositoras y oscilantes, las que podría definirse como factor predisponente ante conductas infractoras asociadas a prácticas delictivas, agravadas en contextos de riesgo tales como, consumo de estupefacientes, negligencia parental, vulnerabilidad socioeconómico, dinámica familiar conflictiva, abandono escolar; siendo esta última agravante, profundizada en la siguiente investigación, la cual busca conocer los efectos que puede ocasionar la ausencia de actividades escolares en adolescentes con conductas infractoras, recopilando antecedentes que permitan analizar la percepción de la población estudiada, respecto a las estrategias actuales del sistema educativo, diseñadas para la prevención de abandono y deserción escolar.

Para llevar a cabo el objetivo de la investigación, se describirán las conductas infractoras de los adolescentes, su desvinculación ante las instituciones educativas y las estrategias establecidas por el Ministerio de Educación para la prevención del abandono escolar. La perspectiva de estos

fenómenos, desde las voces de los adolescentes propiciará insumos relevantes que permitan generar propuesta de mejoras para la re vinculación de los jóvenes ante el sistema escolar.

1.- ANTECEDENTES

1.1 Justificación

En Chile el modelo educativo, ha experimentado diversas reformas durante las últimas décadas en busca de inclusión y mejores oportunidades de aprendizaje, desde allí este sistema “busca garantizar que la educación de calidad se convierta en un derecho para todas y todos los chilenos” (Ministerio de Educación, 2015), sin embargo, las cifras de ausentismo y deserción escolar siguen en aumento; Según datos expuestos por el Ministerio de Educación. El Ranking de deserción escolar durante el periodo 2021-2022, fue liderado a nivel nacional por el Área Metropolitana con un 48,7 % correspondiente a 24.584 alumnos. La región del Bio Bio, se posiciona en el tercer lugar con un 5.8%, considerando 2.927 alumnos/as, mientras que Chillán, capital regional de la nueva región de Ñuble, ocupa el décimo segundo lugar con 1.8%, equivalente a 907 alumnos/as en un contexto de 16 regiones del país (Rico, 2022)

El abandono escolar, corresponde al acto de dejar la actividad escolar o la acción de alejarse del sistema educativo. Este fenómeno, está relacionado con diversas causas asociadas a factores individuales, familiares, sociales, efectos pos pandemia e incluso aspectos particulares del establecimiento educativo donde participan los y las adolescentes, quienes, tras abandonar actividades de índole académica, presentarían disminuida o nula participación en espacios de integración educativa. Según lo expone el Ministerio de Educación en Chile “La deserción escolar es el hito de abandono del sistema educativo y supone el punto culmine de un proceso progresivo de distanciamiento entre el estudiante y el espacio escolar” (González, 2006).

El desenganche escolar, termino acogido por la Universidad Austral de Chile a partir del estudio “Desenganche escolar, cultura organizativa” (González González, 2020) para referirse a comportamientos absentistas y disruptivos en la etapa de Educación, en muchos casos también otorga un aumento del tiempo disponible, utilizado por los adolescentes en diversas actividades de tipo: recreativas, familiares, laborales, ocio, entre otras, las que pueden definirse como positivas o nocivas en la etapa adolescente, siendo fundamental identificar los factores de riesgo que surgen con el inminente aumento de tiempos libres, resultante del abandono escolar. Desde allí, es fundamental además considerar los contextos de participación social, sector geográfico de

residencia y redes de apoyo presentes en el medio social de cada persona, que impulsan o previenen el involucramiento de los y las adolescentes en actividades de riesgo asociadas a prácticas criminógenas, comprendiendo estas como tendencias y comportamientos opuestos a los establecidos en la sociedad.

En este contexto, el Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes MMIDA, en su Manual de Evaluación Diferenciada, expone diversos estudios realizados con adolescentes chilenos, donde se identifican los factores de más alto riesgo criminógenos planteados por Andrews y Bonta (2010). A partir de esta información, se determina como factor de riesgo de mayor peso criminógenos el desenganche escolar, seguido por la baja supervisión parental y el alto consumo de drogas y alcohol. (Alarcón P. P.-L., MMIDA N°2, 2014)

Para estos efectos y en atención a los casos de adolescentes con conductas infractoras que presenta abandono y deserción escolar, el Servicio Nacional de Menores SENAME, diseña y desarrolla prestaciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente LRPA N°20.084, vigente desde el año 2007, estableciendo un sistema que regula la responsabilidad de los adolescentes entre 14 y 17 años 11 meses, que han cometido infracciones a la ley penal:

Artículo 2º.- Interés superior del adolescente. En todas las actuaciones judiciales o administrativas relativas a los procedimientos, sanciones y medidas aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal, se deberá tener en consideración el interés superior del adolescente, que se expresa en el reconocimiento y respeto de sus derechos. (Ley 20.084 , Art. N° 20 LRPA, 2007)

En la aplicación de la presente ley, las autoridades consideran todos los derechos y garantías que les son reconocidos en la Constitución, en las leyes, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los demás instrumentos que se encuentren vigentes.

En este tenor, la línea de Responsabilidad Penal Adolescente LRPA, tiene como finalidad promover la reinserción social a través de programas especiales, ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS) por SENAME y encargados de articular a diversos actores, tanto del sector público como de la sociedad civil, con el propósito de generar una oferta programática de calidad que sea pertinente a las necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social de esta población.

La ejecución de los programas encargados de las medidas y sanciones no privativas de libertad, según el artículo N°42 de la Ley N°20.084, estará a cargo de Organismos Colaboradores Acreditados de SENAME (OCAS). Esto se hace extensivo a aquellos programas encargados de proveer la oferta complementaria a las medidas y sanciones, a fin de contar con un sistema de atención especializado dirigido a la reinserción social efectiva de los y las jóvenes atendidos/as". (Base Técnica ASE, Programa de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal en General., 2021).

En la región de Ñuble, el Organismo Colaborador Acreditado (OCA) por el Servicio Nacional de Menores (Sename), corresponde a la Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social "Llequén", ubicada en la ciudad de Chillán, región de Ñuble, donde se encuentra emplazada la casa de Responsabilidad Penal adolescente (RPA), que contiene bajo su alero al programa inicial Programa Multimodal (PMM) y los dispositivos complementarios de la red de justicia juvenil, correspondiente a Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE) y Programa de Intermediación Laboral (PIL). La Corporación Llequén, tiene como Objetivo General "Colaborar en la protección integral de la infancia y adolescencia vulnerada en sus derechos y en conflicto con la justicia, fortaleciendo las condiciones psicosociales de los grupos familiares a los que pertenecen" (www.corporacionllequen.cl).

En la intervención con adolescentes con conductas infractores de ley, que cumplen sus procesos judiciales en medio libre, la intervención incluye la identificación de las necesidades que permitan ofrecer prestaciones individualizadas acordes a las requeridas por cada caso, siendo esto definido en los objetivos del Plan de Intervención Individual (PII) o Plan de Trabajo Inicial (PTI), emitido al tribunal correspondiente. En estos Planes, el área educativa contempla un factor primordial en la reinserción de los adolescentes que han presentado prácticas infractoras, específicamente en aquellos con antecedentes de rezago, abandono o desvinculación escolar, considerando esto como un factor de riesgo para los procesos de desistimiento delictual. Desde esta dimensión, los programas complementarios, se tornan fundamentales para la re-vinculación con espacios de tipo pro social, siendo derivados en el caso del área escolar al Programa de Apoyo Socioeducativo (ASE), dispositivo que trabaja específicamente con adolescentes que se encuentren en centros y programas del circuito de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), atravesando alguna de las cinco líneas programáticas de medidas y sanciones en medio libre (no privativa de libertad). Estos dispositivos socioeducativos sostienen como objetivo general:

Apoyar la inclusión y reinserción educativa de los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas cautelares y sanciones penales, tanto en los centros privativos de libertad como en el medio libre con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los doce años de escolaridad obligatoria. (SENAME, 2021)

Cabe señalar, que las características de la población abordada por el Programas ASE Llequén-Ñuble particularmente, corresponde a jóvenes y adolescentes con trayectorias escolares marcadas por el abandono o la deserción, como respuesta de experiencias educativas conflictivas, dificultades adaptativas en la dimensión escolar, necesidades educativas especiales o escasa alfabetización, entre otras realidades presentes en las experiencias de la población infractora ingresada al dispositivo ASE. (Director ASE, 2023)

Desde este escenario, se comprende la oportunidad de levantar una investigación de tipo cualitativa, que permita conocer la percepción de los adolescentes que han presentado conductas infractoras, respecto a los modelos y estrategias educativas actuales presentes en los planes y programas del Ministerio de Educación, identificando desde su experiencia, el impacto que genera el distanciamiento ante contextos escolares, por medio de un proceso reflexivo que exteriorice la opinión de los adolescentes ante las estrategias educativas diseñadas para la prevención del abandono y deserción escolar. Desde allí, nace una investigación basada en la realidad regional de Ñuble, recopilando las vivencias de adolescentes con domicilio en este sector territorial, el cual configura como la región más nueva del país. Se esperan, por tanto, hallazgos que colaboren en la reformulación de estrategias, tanto de establecimientos educacionales de la Comuna de Chillán (con los que coordinan acciones de trabajo en red RPA), como para los mismos programas de intervención de líneas de justicia juvenil.

Se comprende por tanto, que al conocer la opinión sentida de los adolescentes respecto a los modelos educativos actuales, se sistematizarán antecedentes que reflejen la experiencia del abandono escolar adolescente desde sus propios protagonistas, lo que enriquece el valor y significado de la información recopilada, aportando en el diseño de nuevas estrategias educativas de retención y reinserción escolar, utilizadas tanto por los Programas Interventores de la Línea de Justicia Juvenil, como por los mismos establecimientos educacionales.

Por otro lado, se considera que esta investigación aportará datos para el mejoramiento y fortalecimiento de estrategias interventoras, enfocadas a los procesos de reinserción escolar de adolescentes con diversas trayectorias delictivas, favoreciendo la asociación con espacios pro

sociales del área escolar que reduzcan los riesgos de reincidencia a través del desarrollo de actividades ocupacionales que incentiven la participación de los adolescentes en su esfera social, colaborando en la construcción de un proyecto de vida ligado al crecimiento personal y el desarrollo de competencias escolares y laborales que brinden mayores oportunidades, motivando una conducta que se ajuste a los espacios normados de participación.

Finalmente, cabe precisar que el resultado de esta investigación será proporcionado a la Corporación Llequén, por medio de un documento formal dirigido particularmente a los programas de la línea de Justicia Juvenil, con el objetivo de complementar su labor en el trabajo con adolescentes ingresados a programas RPA. Los resultados, podrán ser extendidos además a programas complementarios de la red, correspondientes al sector territorial de la ciudad de Chillán, contribuyendo además al trabajo intersectorial y de coordinación con establecimientos educacionales, con altos índices de vulnerabilidad y riesgo social, promoviendo una reestructuración de las estrategias actuales, utilizadas por profesionales, docentes y asistentes de la educación, en el trabajo con jóvenes y adolescentes.

1.2 Planteamiento del problema.

Para comprender de manera efectiva el problema abordado, se deben desglosar los fenómenos involucrados en la presente investigación. La que define como interrogante: ¿Cómo perciben los adolescentes de 14 a 18 años, pertenecientes a Programas de Justicia Juvenil, los efectos del abandono escolar, desde su propia experiencia? Ante esta interrogante, será necesario definir dos principales dimensiones: iniciando en primera instancia con aquellas dificultades presentes en el plano educacional de los adolescentes, donde las cifras de ausentismo escolar aumentan tanto a nivel nacional como internacional, lo que se transforma en un factor de riesgo para el abandono o deserción definitiva. Esto es respaldado por una serie de estudios e investigaciones, revisados algunas de ellas a lo largo del siguiente documento.

Según el estudio internacional, Factores Asociados al Abandono y la Deserción Escolar en América Latina: Una mirada en conjunto (Roman C., 2013), es relevante analizar la magnitud y el comportamiento de la deserción como una problemática nacional e internacional, presente en un alto porcentaje de países de la región, donde se evidencia la heterogeneidad de la deserción escolar, como un fenómeno que responde además a las características culturales de cada país. Sin embargo, también se reflejan características homogéneas en el resultado de cinco países de América Latina, donde la deserción se acentúa en el nivel secundario, con tasas que varían según

cada país. En este caso, Chile alcanza un 7%, muy por debajo de Uruguay, Argentina y México que representan porcentajes cercanos al 20% cada uno. Con respecto al país vecino, Perú, los jóvenes rurales peruanos de 14 a 18 años, alcanza la cifra de 17% aproximadamente.

En Chile, el ministro de Educación, Sr. Marco Antonio Ávila, destacó en entrevista realizada por el Diario Universidad de Chile (UdeChile. D., 2022), un preocupante incremento en el abandono y la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes (NNA). Esta afirmación se respalda por el Centro de Estudios del Mineduc, que proporcionó datos concretos sobre el tema. Según el informe, se estima que 50.529 alumnos que estaban inscritos en 2021 no continuaron sus estudios durante este año, lo que representa un aumento del 24% en comparación con el año 2019.

La problemática de abandono escolar, ha generado preocupación en la población, lo que podría verse relacionado con el involucramiento de adolescentes en prácticas delictivas e infractoras de ley, desde esta perspectiva según Muñoz (2011) citado por Mamani et al., (Mamani, 2016) describe que los niños y adolescentes que carecen de acceso a una educación adecuada poseen mayor inclinación a involucrarse en actividades delictivas. Por otra parte, el Ministerio Público de Chile en su boletín estadístico (Fiscalía, 2023) refiere que a nivel nacional existen 5.918 infractores menores de edad ingresados durante el periodo de enero a marzo del 2023.

En vista del amplio consenso sobre la importancia del acceso y permanencia de los niños y adolescentes en el sistema educativo, la deserción escolar es interpretada, desde una lógica preventiva, como un (factor de riesgo) que sitúa al adolescente en un espacio de vulnerabilidad ante el delito. Y, en una mirada desde la seguridad ciudadana, la deserción escolar es vista como la antesala de la delincuencia (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010)

Respecto a lo señalado por Alejandro Tsukame Sáez, Licenciado en Sociología y Sociólogo, Universidad de Chile, la problemática de deserción escolar, podría promover las conductas delictivas e infractoras de ley en la etapa adolescente, aspecto relevante para el presente estudio pues se transforma, en la segunda dimensión que permitirá comprender el problema investigado; centrado específicamente en adolescentes con conductas infractoras.

Las prácticas y conductas infractoras de ley en adolescentes han despertado interés en esta investigación debido a sus consecuencias negativas tanto para el foco de estudio, como para la sociedad en general. Según los datos presentados por la Defensoría de la Niñez en su Observatorio

de Derechos (11 de agosto de 2022), se visualiza un aumento en la gravedad de los delitos cometidos por adolescentes durante los años 2021 y hasta mayo de 2022, según registros del Ministerio Público, Carabineros de Chile y el Servicio Nacional de Menores. Específicamente, se ha registrado un incremento en la proporción de delitos de carácter público y conductas violentas. Según El Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez:

El análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años” en Chile, este artículo se sustenta con datos otorgados por el Ministerio Público, Carabineros de Chile y Servicio Nacional de Menores y estudia datos recientes “que podrían dar luces sobre el comportamiento delictivo de adolescentes responsables penalmente en los últimos años, demostrando una reducción de la cantidad de adolescentes involucrados en delitos (Defensoría de la Niñez, 2022).

El estudio de la defensoría, indica tres conclusiones importantes, la primera es la disminución en la participación de adolescentes en delitos desde el año 2018 hasta la actualidad, lo cual se evidencia en la cantidad de ingresos al sistema de adolescentes penalmente responsables, así como en la proporción de delitos de mayor relevancia social en comparación con el total de la población. Durante este año los delitos realizados por adolescentes de 14 a 17 años de edad representaban un 11% del total, mientras en el 2021 esa proporción disminuye al 7%. En segundo lugar, Carabineros de Chile otorga datos referidos al aumento en la proporción de delitos asociados al uso de armas dentro de las detenciones de adolescentes, pasando del 4% en 2018 al 7% en mayo de 2022. Además, entre 2021 y mayo de 2022, ha habido un incremento en la proporción de delitos de alta relevancia pública y delitos violentos por parte de individuos en etapa adolescente, destacando que estas cifras son equivalentes a las registradas en 2019, revelando un acrecentamiento importante en el delito de lesiones leves, que ha pasado del 13.5% al 30.5% desde 2019 hasta la actualidad. Por último, la defensoría de la niñez concluye destacando el problema de la concentración de delitos por adolescentes, el cual sigue siendo la dificultad principal. Los antecedentes revelan que, desde abril del 2019 a mayo del 2022 se produjo un promedio de 1.69 detenciones en adolescentes por un lapso de cuatro años con un rango que va desde una detención hasta un máximo de 82 detenciones en un caso específico. Esto significa que el 10% de los adolescentes detenidos en ese periodo explican el 35% de todas las detenciones totales, evidenciando una concentración significativa de delitos en un número reducido de adolescentes.

Lo anterior, promueve la reflexión ante el aumento de conductas violentas que complejizan las trayectorias delictivas en los adolescentes, generando un factor perpetuante en la permanencia de prácticas criminógenas, incrementadas en muchos casos por el contexto social en el que se desenvuelven los jóvenes.

En estudios recientes sobre adolescentes con conductas infractoras, se ha dado énfasis a las actividades ocupacionales desarrolladas diariamente por población correspondiente al rango etario de entre 14 y 18 años de edad, considerando su participación en espacios deportivos, centros de salud, espacios de recreación y establecimientos educacionales, donde se destaca la investigación de Gema Cardona (2011), la cual sustenta, las percepciones de los adolescentes privados de libertad, respecto al sistema educativo chileno. Según sus hallazgos, los jóvenes consideran que la calidad de la educación es deficiente, argumentando que la estructura escolar no es inclusiva para todos y que las respuestas educativas son insuficientes. Además, señalan la presencia de violencia por parte de compañeros y profesores, y afirman que la escuela solo beneficia a aquellos que se esfuerzan. Los jóvenes también manifiestan que las escuelas están diseñadas exclusivamente para atender las necesidades de los estudiantes promedio, lo que resulta en la exclusión de aquellos que no se ajustan a ese perfil (Mamani, 2016). Estas percepciones subrayan la necesidad de abordar las problemáticas presentes en el sistema educativo, dando énfasis a las opiniones y experiencias de los mismos adolescentes desertores del sistema educativo, especialmente de aquellos que además han presentado problemáticas judiciales restantes de prácticas infractoras de ley.

A partir de lo expuesto, es fundamental, comprender cómo las conductas de los adolescentes, podrían estar estrechamente vinculadas a los factores de riesgo presentes en el entorno, agravadas por la inexistencia de espacios escolares, formativos y socioeducativos que actúen como redes preventivas ante respuestas desadaptadas o infractoras, las que podrían generar además intereses descendidos, desmotivación y distracción ante actividades académicas, reflejando un efecto negativo en el rendimiento escolar, conductual y relacional. Esta desconexión entre los estudiantes y el sistema escolar, podría generar por tanto un sentimiento de alienación e indisposición ante las actividades escolares, aumentando el riesgo de abandonar el sistema educativo formal.

Según lo revisado hasta aquí, el proceso de renuncia a la vía legítima de promoción social que representa la escuela, surge como un proceso fundamental para comprender los

procesos de deserción escolar que se relacionan con la delincuencia de adolescentes. A partir de la revisión de la perspectiva del etiquetamiento, podemos añadir a la perspectiva anterior una visión complementaria, en que la existencia de procesos de estigmatización, estrechan aún más las opciones vitales del adolescente. (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010)

Lo anterior reafirma la estrecha relación entre las conductas infractoras y el abandono escolar, sumado al etiquetado y estigma que enfrentan los adolescentes tras abandonar actividades escolares o presentar conductas antisociales, transformándose en obstaculizadores para la re-vinculación con contextos educacionales y espacios normativos que favorezcan el desarrollo integral positivo. Por ello, Es fundamental abordar esta problemática desde una perspectiva centrada en la opinión y percepción de los mismos adolescentes con conductas infractoras y desenganche escolar, incorporados a Programas de Reinserción Educativa de la línea de Justicia Juvenil; aportando en estos escenarios, antecedentes selectos que contribuyan en el mejoramiento de estrategias educativas inclusivas que brindan oportunidades a los adolescentes en riesgo social, fomentando así su participación activa en el sistema educativo.

1.3 Problema y Pregunta de investigación

Problema: El abandono escolar y las conductas infractoras desde la percepción de los adolescentes.

Pregunta de investigación: ¿Cómo perciben los/las adolescentes de 14 a 18 años pertenecientes a Programas de Justicia Juvenil, los efectos del abandono escolar, desde su propia experiencia?

1.4 Objetivos: General y Específicos

Objetivo general:

- Conocer la percepción del abandono escolar en adolescentes entre 14 y 18 años, pertenecientes a Programas de la línea de Justicia juvenil de la Corporación Llequén, ubicada en la ciudad de Chillán, región de Ñuble.

Objetivos específicos:

- Identificar desde la experiencia escolar de los adolescentes, la percepción frente a las estrategias educativas diseñadas para la prevención de abandono escolar.

- Detectar según la percepción de los adolescentes, si existe relación entre los fenómenos de abandono escolar y conductas infractoras de ley.
- Describir los factores de riesgo que incidieron en la decisión de abandonar el sistema educativo e involucrarse en prácticas delictivas.

2.- MARCO DE REFERENCIA

2.1 Adolescencia e Institucionalidad Pública de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile.

En el desarrollo de esta investigación, se torna fundamental revisar las diversas variables presentes en los fenómenos estudiados en la etapa adolescente, etapa definida por la Organización Mundial de la Salud como el “período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta” (Unicef). Esta fase, como ya es señalado en puntos anteriores, comprende una serie de cambios físicos y psicológicos, desde donde se desprenden diversos factores protectores y de riesgo que condicionan las respuestas conductuales y decisionales de los individuos. Según lo señala Erik H. Erikson “una vez llegado a la adolescencia existe el reto clave de establecer la propia identidad”.

A partir de lo expuesto, el presente estudio busca dar respuestas a los fenómenos de abandono escolar y conductas delictivas en adolescentes, centrando el estudio en jóvenes que han ingresado a alguna de las distintas líneas de justicia juvenil intervenidas por los Organismos Colaboradores Acreditados por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), encargado de supervisar y colaborar en la adecuada ejecución de los programas abocados a la responsabilización y reinserción de adolescentes que infringieron la ley.

En este tenor, es fundamental mencionar que el Servicio Nacional de Menores es un organismo gubernamental, colaborador del sistema judicial y dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el cual mantiene como objetivo:

“Entregar una intervención personalizada y especializada para las personas adolescentes o jóvenes imputados por delitos y aquellos que cumplen sanciones de acuerdo la ley de Responsabilidad Penal Adolescente (20.084), a través de una oferta programática adecuada, con el objeto de favorecer la reinserción e integración social, sustentado en la promoción y respeto a los derechos humanos y enfoque de género” (SENAME, Gobierno de Chile.).

Este servicio se encuentra enfocado exclusivamente en el área de justicia y reinserción juvenil, desde donde se centra la actual investigación, focalizada en población adolescentes entre los 14 y 17 años con 11 meses, que han estado en conflicto con la ley y que han sido imputados o condenados.

El servicio lleva a cabo su gestión conforme a las instrucciones de los diversos tribunales distribuidos a lo largo del país. Todos los servicios y asistencias que se prestan en la institución están ligados a la justicia. Los adolescentes y jóvenes en el sistema de justicia juvenil han sido derivados por los tribunales de acuerdo a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. (SENAME, Gobierno de Chile.)

Las conductas desajustadas en adolescente responden a un fenómeno nacional e internacional que engloba respuestas infractoras y antisociales que van en desmedro del desarrollo evolutivo de los individuos que transitan dicha etapa. En esta línea, la revista *El Ágora* de Colombia, publica una investigación realizada en diferentes países de América Latina, que incorpora a Chile, Perú, México, y otros países de la región, exponiendo altos índices de delincuencia por parte de la población adolescente. Por otra parte, esta investigación internacional ahonda desde una exploración analítica los constructos teóricos que describen las intervenciones socioeducativas y de tratamiento, orientados hacia la promoción de acciones pro-sociales en adolescentes infractores de la ley, en programas de resocialización. Desde allí, se distinguen las políticas nacionales, los modelos de tratamiento y los sistemas judiciales encaminados hacia la prevención del delito en el que se tipifican procesos evolutivos diferenciables en función de la conjunción de variables psicológicas, conductuales y contextuales, definiendo que, las trayectorias y los aspectos socioculturales inciden de manera activa y pasiva en la elección del adolescente.

Por otro lado, un estudio internacional peruano (Morales, 2008) considera que el fortalecimiento de políticas públicas efectivas y permanentes en el tiempo, constituye una excelente alternativa para promover la calidad de vida, el desarrollo y la inserción social de los adolescentes y jóvenes. Esto abre el espectro de análisis, a partir de la contemplación de elementos de constitución social que promueven o refuerzan la presencia de prácticas delictivas en la adolescencia.

En Chile, en el año 2007 ingresa el proyecto de Ley del que nace el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil (Boletín 11174-07), generando un servicio público descentralizado,

encargado de administrar e implementar las medidas y sanciones contempladas en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (N°20.084), estableciendo políticas sectoriales que favorezcan la intervención, rehabilitación y reinserción social de jóvenes y adolescentes asociados a conductas infractoras. Posteriormente en enero de año 2023 es promulgada y publicada en el Diario Oficial, la Nueva Ley sobre Responsabilidad Penal Adolescente (N° 21.527), que introdujo modificaciones a la ley N° 20.084. “Su entrada en vigencia permitirá al Estado de Chile, avanzar en el cumplimiento de la obligación de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN)” (Ministerio de Justicia y Desarrollos Humanos, 2023).

Lo anterior, se torna relevante considerando la separaciones de funciones del actual Servicio Nacional de Menores (SENAME), distinguiendo un servicio focalizado en la infancia vulnerada y otro a cargo de la reinserción social juvenil de jóvenes infractores. “Dentro de estos diagnósticos, se encuentra la recomendación realizada en 2006 por el Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas y otros reportes que concluyen ciertas falencias de la Ley N°20.084” (Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, 2018).

Según antecedentes expuestos por el Instituto de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, estas modificaciones se transforman en un avance significativo para el país, pues viene a replantear los sistemas actuales en busca de mejoras en las políticas de reinserción social de adolescentes, considerando que el actual sistema no logra ser eficaz en términos de prevención y reinserción, manteniendo la problemática estudiada sin avances positivos. (Instituto de Sociología, 2018)

El estudio de la Facultad de Ciencias Sociales plantea que el actual sistema penal para adolescentes “No garantiza la especialización orgánica efectiva de los intervinientes en el sistema penal adolescente”, “El país hoy no cuenta con un verdadero sistema de justicia juvenil con carácter especializado” (Instituto de Sociología, 2018)

Por lo anterior, el proyecto de ley asume el compromiso de generar una política nacional de reinserción social juvenil, para lo que contempla una reforma a la ley N°20.084, la especialización del circuito judicial, la creación de un Modelo de Intervención y del Servicio Nacional de Reinserción Social, entre otros aspectos (Instituto de Sociología, 2018).

Los antecedentes presentados, denotan una preocupación nacional por generar mejoras en las áreas de prevención y reinserción, generando especializaciones para ambas líneas “De esta

manera se separan las funciones de la justicia juvenil, de las de protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en ellos” (Instituto de Sociología, 2018). De este modo, nace un servicio descentralizado, quedando las líneas de justicia juvenil bajo el alero del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, mientras que las líneas de Protección son supervisadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Desde esta modificación los Organismos Colaboradores Acreditados por el SENAME brindan por medio de los programas interventores, favorecer la reinserción social de los adolescentes involucrados en actos delictivos.

La intervención deberá centrarse en la conducta infractora e intentará desplegar acciones socioeducativas orientadas a la responsabilización del adolescente, la reparación de sus derechos vulnerados y de los procesos de criminalización a que ha estado sometido, su habilitación mediante el fortalecimiento de competencias, habilidades y capacidades para el desarrollo de un proyecto de vida alternativo; y oportunidades para su inserción social, mediante actividades como capacitación laboral, inserción y reinserción escolar, empleabilidad juvenil y otros programas socioeducativos (Orientación Técnica Programa Multimodal LRPA, 2020).

En el nacimiento de estas nuevas Políticas, se torna fundamental conocer la situación actual de los adolescentes involucrados en prácticas infractoras que además presentan desenganche escolar, identificando las variables que mantienen y agravan estos fenómenos, asociadas a factores individuales, familiares, sociales, y/o aspectos particulares de las trayectorias educativas conflictivas de los individuos (dificultades conductuales, disruptivas, adaptativas, académicas, cognitivas, otras).

Desde allí, nace la necesidad de conocer la realidad vigente de la población estudiada y su percepción ante los sistemas de reinserción social y modelos educativos actuales, permeando mejoras atingentes y contextualizadas que respondan a las reales necesidades y problemáticas de los adolescentes desertores del sistema escolar con conductas infractoras de ley.

Lo anterior, se desmenuza a continuación a partir de la profundización y descripción de las características conductuales de adolescentes con diversas trayectorias delictivas, interiorizadas por medio de modelos y teorías específicas que permiten desde la evidencia empírica interpretar el fenómeno en estudio. De este modo, se busca comprender desde un plano teórico las conductas

criminógenas de los adolescentes y sus experiencias en el plano escolar, recopilando antecedentes actualizados tanto de las áreas jurídicas como de los modelos educativos que influyen en la etapa adolescente. Esto permitirá el cruce de antecedentes asociados a ambos fenómenos (conductas criminógenas/abandono escolar) por medio de fuentes sobre las cuales se sustente la presente investigación. En este orden se revisarán en primera instancia modelos asociados a la intervención con adolescentes con conductas infractoras, diferenciando posteriormente los tipos de delincuencias expuestos por el Modelo de Intervención Diferenciada MMIDA, para luego dar paso a las teorías propuestas como alternativas para comprender el trabajo con adolescentes infractores de ley con experiencias de abandono escolar en su trayectoria educativa.

2.1.1 La Educación en Chile.

El Modelo Educativo de una nación es un pilar fundamental para el desarrollo cultural, económico y social. En la actualidad, en Chile se ha evidenciado la necesidad de reflexionar críticamente sobre este modelo, teniendo en cuenta los fundamentos epistemológicos que lo sustentan y analizando las estrategias educativas desde un enfoque crítico, a partir de teorías epistemológicas que subyacen en su concepción y su impacto en la formación estudiantil. Desde este enfoque, se analizan las estructuras de poder que puedan perpetuar cierta exclusión al no favorecer la integración o reinserción de niños, niñas y adolescentes, con conductas de tipo criminógena o comportamientos infractores.

Para comprender con mayor claridad el Modelo educativo de Chile, es necesario conocer su evolución en la historia. Según lo expone La Revista de Educación Policy Fried, en el año 1833 la educación en Chile comenzó a ser considerada una función de Estado, cuando la Constitución de aquel año, en su artículo 153, señaló que debía ser “atención preferente del gobierno”. Éste fue, sin duda, el punto de partida que daría origen pocos años después al Ministerio de Educación que, en una primera etapa, surgió unido al de Justicia. (Policy Brief)

El Ministerio de Educación órgano rector del Sistema, propone e implementa políticas educacionales, otorgando reconocimiento oficial a los estatutos, provee el financiamiento y promueve el desarrollo profesional docente. Elabora las bases curriculares, planes y programas de estudio, aplicando y evaluando los estándares de aprendizaje, junto a esto coordina y dirige los planes de evaluaciones SIMCE, además elabora los registros y los sistemas de información de estudios. Por último, apoya a los establecimientos educacionales con asesorías de orden pedagógico y recursos educativos.

Con el objetivo de brindar mejoras en orden de capacitación y perfeccionamiento, durante el año 1967, nace en Chile el CPEIP, por Ley N°16.617, institución que actualmente continúa en funcionamiento, con el objetivo de generar perfeccionamiento para los docentes. “Para ello se firmaron convenios de asistencia y recursos con diversas instituciones internacionales” (Policy Brief). Además, el Centro dictó cursos para preparar expertos en planeamiento de la educación, administradores, supervisores y otros especialistas con participación de alumnos y profesores de todo el continente.

Los hitos anteriormente expuestos denotan el énfasis que se le otorga a la obligatoriedad de enseñanza en el país, la que se actualiza hasta el año 2003, a partir de la Reforma Constitucional que establece 12 años de escolaridad obligatoria y gratuita (Ley N°19.876).

La educación básica y la educación media son obligatorias, debiendo el Estado financiar un sistema gratuito con tal objeto, destinado a asegurar el acceso a ellas de toda la población. En el caso de la educación media, este sistema en conformidad a la ley, se extenderá hasta cumplir los 21 años de edad. (Revista de Educación Reveduc).

Años más tarde, durante el 2015 se promulga la Ley N°20.845 de Inclusión Escolar, que tiene como principios la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales, poniendo fin además al lucro en la educación con recursos públicos. En esta línea, se propone un nuevo sistema de admisión y se establece la gratuidad progresiva, mediante el aumento de recursos destinados a calidad. (Revista de Educación Reveduc).

Si bien las Reformas educacionales expuestas por el Ministerio de Educación a lo largo de la historia aspiran a garantizar educación de calidad, buscando mayor dignidad para los estudiantes y profesores, la problemática de abandono escolar sigue aumentando, evidenciando fallas en las estrategias educativas, las cuales no han logrado revertir los índices de desvinculación y abandono escolar, siendo informado en el último reporte del mes de abril de 2023. “Aumento de la tasa de desvinculación del 1,38% en el periodo 2018-2019 (que representa a 40.757 estudiantes) al 1,47% en el periodo 2021-2022 (que representa a 44.845 estudiantes). (CEM, abril 2023)

Estos índices revelan una problemática que persiste en los establecimientos educacionales del País, que no ha respondido de manera favorable a las reformas y Políticas Públicas diseñadas en el área educacional. Según, Alejandro Tsukame Sáez.

El estudio de la deserción escolar ha experimentado importantes cambios, desde una mirada centrada en un proceso unilateral, de responsabilidad sólo del niño o adolescente, a una visión más realista, que enfatiza la confrontación entre las expectativas y deseos del niño y las expectativas de los profesores, la escuela y –a través de ellos– de la sociedad entera (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010).

Desde lo expuesto, se reconocen los factores externos involucrados en el abandono escolar, los cuales también son reconocidos por el Ministerio de Educación “La desvinculación es vista como una consecuencia de características institucionales, organizacionales y contextuales dentro y fuera del sistema escolar, que interactúan con las particularidades del estudiantado” (CEM, abril 2023). El Colegio de Profesores por su parte, también expone su postura respecto a los factores que influyen en el aumento del abandono escolar:

Eso va de la mano con el poco interés que está generando el asistir a los establecimientos educacionales, donde muchas veces se prefiere estar generando dinero antes que seguir en un sistema que no cumple en motivar al estudiantado a asistir a las aulas. (profesores, 2022)

En consideración a los datos revisados y situando la problemática de estudio a la realidad de adolescentes con conductas infractoras y abandono escolar, es preciso enunciar que las actuales reformas que decantan en Políticas Públicas de mejoras para la educación chilena, no han contemplado eficientemente la reinserción de la población adolescente con desenganche escolar.

De hecho, se plantea que la falta de adecuación de la escuela a la ampliación de la cobertura educacional y el acceso a ella de nuevos segmentos de niños y adolescentes, serían razones poderosas a la hora de explicar las situaciones mayoritarias de deserción escolar; mientras que en el caso de los procesos que la ligan con las prácticas delictivas, puede observarse la presencia de procesos de desafección normativa que tienen su propia especificidad. Por lo tanto, esta manera de ver, necesariamente implica mirar el funcionamiento de la escuela como un espacio de control social informal, introduciendo una reflexión de fondo sobre su capacidad inclusiva y sobre la política pública en materia de reinserción educativa, cuando se trata del control social del delito juvenil. (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010)

Es importante poder evidenciar bajo que estándares de conocimiento se ha definido en la cultura chilena el modelo educativo. Pues según lo revisado, las estrategias educativas

implementadas a lo largo de la historia no contemplan elementos de reinserción para jóvenes con historial delictual, estructuras familiares conflictivas, consumo de sustancias, víctimas de negligencia parental, abuso, entre otras barreras experimentadas a lo largo de su experiencia de vida. A través de la historia nos damos cuenta, que la existencia humana ha pasado por una serie de cambios culturales y sociales, donde los paradigmas han sido modelados a nuevos pensamientos e ideas. Sin embargo, el modelo educativo sigue siendo el mismo.

Las políticas destinadas a abordar la problemática de la deserción escolar y la reinserción educativa, deben desarrollar no solo acciones e iniciativas programáticas técnicamente eficientes, sino que es preciso que adhieran a una orientación valórica que se afirme en el respeto a la diversidad. En la práctica, debieran desarrollarse opciones solidarias e inclusivas, en abierta oposición a la orientación competitiva y excluyente dominante en los actores del sistema educacional actual. Frente a ello, resulta problemática la debilidad o ausencia de un discurso público, que sustente el objetivo integrador de la escuela. (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010)

Estos antecedentes generan la necesidad de revisar las estrategias educativas actuales, desde la percepción de adolescentes con conductas infractoras, que experimentaron en su trayectoria educativa desvinculación escolar. Hablar de diversidad no solo conlleva considerar rangos de discapacidad, etnia, identidad de género, raza, sino que también se requiere considerar las diversidades valóricas, estilos de vida experiencias de vida. Para ello se requiere, generar condiciones que permitan a los adolescentes validarse como legítimos aprendices, conocer sus capacidades, reconocer sus fortalezas y habilidades, estilos de aprendizaje, seguridad en sí mismo, validación personal. Procurando de este modo, generar espacios y mecanismos de dignificación e inclusión real.

2.2 Modelos Teóricos.

2.2.1 Modelo integrado de Intervención Diferenciada MIID.

El Modelo de Intervención Diferenciada (MIID), permite comprender los cambios metodológicos de investigación introducidos desde una mirada evolutiva, enfocada en la Psico educación y la criminología empírica. Este modelo permite diferenciar trayectorias delictivas a partir de estudios efectuados con adolescentes de distintas épocas, confirmando que los adolescentes que persisten en comportamientos delictivos, son aquellos donde intervienen con mayor peso factores de riesgo criminógenos presentes en su actuar delictivo, variables de personalidad y contexto social.

En estudios longitudinales con adolescentes infractores, se reporta que los inicios anteriores a la adolescencia (inicio precoz) muestran trayectorias delictivas persistentes (Moffitt, 1993), demostrándose la evolución de diferentes trayectorias en el curso de la vida. Estudios de seguimiento de trayectorias de adolescentes demuestran que entre un 5% (Fréchette y Le Blanc, 1998) y un 14% (Rutter y cols., 1998) persisten en comportamiento delictivo y serían responsables del 50% al 60% de delitos graves cometidos (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014).

El modelo MIID, propone una evaluación que permita registrar la edad inicial de las conductas transgresoras a través del auto-reporte y no de registros judiciales, comportamiento pro-social y antisocial, lo que permite diferenciar delincuencia común (característica de la adolescencia) de delincuencia distintiva (un grupo menor de adolescentes que se mantienen y agravan su comportamiento delictivo) afirmando que:

Este grupo de jóvenes es el que requiere de intervenciones diferenciadas y de mayor intensidad. Estos autores definen perfiles delictivos distintivos y sistematizan necesidades y focos de intervención que requieren ser trabajados para cada uno de ellos si se busca interrumpir su trayectoria delictiva (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014).

Este modelo además integra la interrelación de variables personales, conductuales y de contexto para determinar la necesidad de intervención y predecir reincidencia.

Considerando que la presente investigación se centra en adolescentes que han presentado conductas infractoras, resulta fundamental comprender los motivos por los cuales se inicia y se mantiene el actuar delictivo, identificando el rol que juega la actividad delictiva en la vida del joven y cómo se relaciona esta con el desenganche escolar y la participación social, sintonizando con las necesidades de desarrollo de acuerdo a la etapa evolutiva en que se encuentran.

Para mayor comprensión de las conductas infractoras presentes en la etapa adolescente, se complementará el modelo recientemente expuesto con los aportes proporcionados por el Manual de Intervención Diferenciada MMIDA, el cual describe diversos tipos de delincuencia, dando énfasis a la identificación, focalización y resolución concreta de necesidades criminógenas específicas para cada adolescente.

2.2.2 Modelo de Trayectorias Delictivas en la Adolescencia.

Las trayectorias delictivas identificadas en el proyecto Fondef D08i-1205, permiten validar el Manual de Evaluación Diferenciada en su Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes MMIDA, confirman los hallazgos de una línea de investigación previa desarrollada a través de dos proyectos FONDECYT, ejecutados entre los años 2010-2014 (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014), MMIDA brinda su vasta experiencia en investigaciones con adolescentes infractores de ley.

Desde esta mirada, se describen las trayectorias delictivas, tipificándolas en tres categorías que permiten comprender su naturaleza y características, siendo abordados adecuadamente. Estas categorías incluyen la Delincuencia Transitoria (DT), asociada a riesgos típicos de la adolescencia, la Delincuencia Persistente (DP), que muestra un patrón continuo y grave de comportamiento delictivo desde una edad temprana y la Delincuencia Compleja (DC), justificada por trastornos de salud mental o prácticas abusivas sexuales. De estas categorías se identifican diversos factores de riesgo que contribuyen a la persistencia en el delito.

2.2.2.1 Delincuencia Transitoria (DT)

Delincuencia transitoria, corresponde a una conducta delictiva asociada a comportamientos de riesgos característicos de la etapa adolescente. Este tipo de delincuencia, es entendida como manifestación propia de la etapa adolescente, basada en la exploración de límites, individualización y validación entre pares. El delito en este tipo de delincuencia se considera una conducta pasajera, característica de casi todos los adolescentes, sin distinción de origen étnico, social o económico, ni tampoco de nivel educativo. Aquí, las conductas delictivas presentan una baja gravedad y alta frecuencia en un periodo breve de tiempo posterior a los 13 años de edad. Podría incluso existir un único delito reactivo a factores situacionales influenciados por el entorno.

No representa graves problemas de adaptación y se reabsorbe por sí misma (de forma natural), si los adolescentes disponen de los recursos sociales y psicológicos para adaptar su comportamiento a las exigencias sociales (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014)

A partir de lo expuesto, se puede concluir que la trayectoria Transitoria DT, permitirá a los interventores abordar por medio de acciones de baja intensidad, lo que implica activar las redes del entorno natural del joven, permitiendo continuar un desarrollo social adaptativo e integrado, dando énfasis a un proceso con características preventivas que disminuya el riesgo de involucramiento con prácticas transgresoras. Por tanto, se vuelve relevante fortalecer espacios de tipo pro-sociales como acción clave para la desvinculación e interrupción de conductas criminógenas, siendo el contexto educacional un factor protector que beneficie la reinserción de los adolescentes a espacios socioeducativos normados, encargados de orientar y promover las conductas ajustadas de sana convivencia.

2.2.2.2 Delincuencia Persistente (DP)

La Delincuencia de tipo persistente, se caracteriza por el inicio temprano de conductas criminógenas mayoritariamente antes de los 13 años de edad, donde se presentan alto volumen de delitos, heterogeneidad, diversa gravedad y larga duración. “Estudios demuestran que tres cuartas partes de los adolescentes identificados con este tipo delictivo continuaron en su carrera delictiva entrando en la delincuencia adulta” (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014) Los estudios de seguimiento además han demostrado que, en este tipo de delincuencia, se reconoce alta presencia de factores de riesgos criminogénicos, a nivel personal, escolar, familiar y comunitario, factores que favorecen la persistencia en el delito. (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014)

Este tipo de delincuencia conlleva gran heterogeneidad, debido a la variedad de delitos, factores de riesgo y características psicológicas particulares de cada caso, lo que va configurando trayectorias delictivas diferenciadas “Este grupo de jóvenes presentan una mayor complejidad en su actuar, pues acumulan mayor número de factores de riesgo estáticos y dinámicos (Andrews & Bonta, 2003; Bonta & Andrews, 2007; Hoge, Andrews & Leschied, 1996) (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014).

A partir de lo revisado, se estima que el nivel de intervención en este tipo de trayectorias debe ser más especializado e intensivo, considerando la baja adherencia de estos adolescentes a los procesos interventores y de reinserción social. Desde allí, se complejiza la participación y

reinserción escolar de jóvenes con desenganche escolar temprano y rezago académico que obstaculiza la participación en contextos educativos normados.

De acuerdo con los antecedentes otorgados por (MMIDA N°1, 2014), dentro de cada trayectoria persistente, se pueden realizar distinciones según el nivel de exposición al riesgo criminal que ha experimentado el adolescente. Dentro del grupo persistente, se identifican 5 agrupaciones de adolescentes infractores con comportamiento delictivo persistente, diferenciables según variables psicológicas, a partir de lo que se caracterizan las siguientes trayectorias delictivas: (a) Normal Desviada "TND", (b) Pasiva Desesperanzada "TPD", (c) Explosiva Autodestructiva "TEA", (d) Antisocial Estabilizada "TAE", (e) Transgresora Vinculada "TTV".

2.2.2.3 Delincuencia compleja (DC)

Este tipo de delincuencia se caracteriza por comportamientos delictivos determinados fuertemente por trastornos de salud mental, conflictos psicológicos traumáticos o alteraciones de la personalidad, características que agravan la comisión de delito y los factores de riesgo que sostienen las conductas criminógenas.

Dentro de este grupo se considera a los jóvenes con prácticas sexuales abusivas como delito preferente sin presentar otro tipo delictivo asociado en su historia de vida. Se considera también a los jóvenes que presentan co-morbilidad entre una actuación delictiva polimórfica y abundante y trastornos de salud mental que dificultan una adecuada adaptación social (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014)

Se identifica además dentro de la delincuencia compleja variedad de conductas violentas que generan daño y sufrimiento a su entorno inmediato, sin embargo, los delitos son variados manteniendo un único denominador común asociado a aspectos psicológicos de conducta transgresora y delictiva. Una de las distinciones que posibilita la identificación de la delincuencia compleja puede ser explicado por (a) un trastorno en salud mental identificable o (b) un patrón de comportamientos restringido sólo y exclusivamente a comportamientos de prácticas abusivas sexuales. Si el comportamiento del adolescente cumple con una de estas dos condicionantes será descrito como Delincuencia Compleja, recomendándose su derivación a un equipo especializado para cada una de las condiciones anteriormente descritas (Alarcón P. P.-L., MMIDA N°2, 2014).

Finalmente, se puede comprender que, en este tipo de delincuencia, la intervención debe estar acompañada de un proceso terapéutico asociado a una red de salud mental que complemente las acciones desarrolladas con el adolescente.

2.2.2.4 Aplicación del Modelo Tipos de Delincuencia, a la actual investigación:

Para los efectos de esta investigación, la diferenciación de los tipos de delincuencia en adolescentes permitirá determinar el comportamiento delictivo y antisocial desde un patrón de respuesta conductual asociado a la trayectoria de cada uno de los adolescentes de la muestra de estudio. Lo anterior, favorecerá la comprensión en los niveles de participación y adherencia ante el Programa de Apoyo Socioeducativo ASE y la motivación de los adolescentes ante su reinserción escolar. Así mismo, este modelo permitirá determinar la intensidad y tiempo estimado para cada intervención, identificando si esto incide también en las respuestas de los adolescentes estudiados.

Es importante destacar además según lo descrito por el Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada MMIDA, que los criterios expuestos para los tipos de delincuencia en adolescentes son sugeridos para facilitar la categorización delictual, sin embargo, la decisión final respecto al tipo de delincuencia se basa siempre en el juicio profesional del equipo evaluador, el cual contrasta los indicadores que se desprenden de la evidencia, con el reporte del adolescente en la entrevista. Los criterios que permiten realizar la diferenciación, se basan en el comportamiento del joven registrado a través de diferentes fuentes de información, contemplando el historial antisocial pasado y las conductas delictivas actuales. Según MMIDA, estos criterios permiten determinar en base a la evidencia y la percepción subjetiva obtenida en la entrevista, el tipo de comportamiento delictivo, ayudando a comprender la percepción de los adolescentes hacia el sistema educativo y su motivación frente a una posible reinserción escolar.

Se estima que las trayectorias delictivas presentes en la población estudiada, podrían estar influenciadas por el entorno y las redes existentes en los contextos de participación de los adolescentes. De este modo, se buscan conocer factores motivacionales que puedan impulsar la re-vinculación de los adolescentes ante el sistema escolar en alguna de las modalidades de nivelación de estudios (regular, exámenes libres, 2x1, etc.) como apuesta a la reducción o desvinculación progresiva de conductas infractoras. Para ello se utilizará el Modelo Transteórico del Cambio MTC, el cual favorece la comprensión del camino en la transformación de comportamientos y cambios de conductas en los individuos-.

2.2.3 Modelo Transteórico del Cambio MTC.

Existen diversos estudios que visualizan las motivaciones intrínsecas como causantes de las conductas problema, mientras que otros consideran que las consecuencias externas son las responsables principales de influenciar el cambio en los individuos. El Modelo Transteórico del cambio, planteado por Prochaska y Di Clemente (1982) surge por el interés de comprender y explicar la dinámica del cambio en el manejo de las conductas, exponiendo este como un proceso en el que las personas tienen diferentes niveles de motivación e intención de cambio. (Center., 2021))

Este modelo, ha demostrado ser útil para cambio de estilos de vida poco saludables ayudando a entender las razones por las que los individuos muchas veces fracasan, pese a querer lograr cambios en su vida. Prochaska, Norcross y DiClemente (1994) definen cambio como un proceso interno psicológico, que inicia cuando el individuo afronta una situación nueva que requiere ajustes y modificación de los pensamientos, emociones y conductas. Esto implica ver a la persona desde una perspectiva holística, como un ser humano integral ubicado en su contexto social. El cambio obligado o presionado por factores externos no implica modificación del punto de vista, ideas, pensamientos o creencias de la persona. (Center., 2021))

En base a lo expuesto es preciso indicar que el Modelo Transteórico del Cambio está basado en la evidencia y conceptualiza el proceso del cambio como una secuencia de etapas a través de las cuales las personas progresan mientras consideran, inician y mantienen comportamientos nuevos. El modelo explica las fases que se necesita superar considerando la motivación como un factor importante en este cambio y asignándole al sujeto un rol activo, pues este es considerado como el principal actor en su cambio de comportamiento. Desde esta línea, Prochaska y Di Clemente (1982) plantean que la motivación se distingue en 5 estadios de cambio, los que están referidos a una dimensión temporal del proceso de modificación de la conducta clasificada de la siguiente manera:

-PRECONTEMPLACIÓN: Es un estadio durante el cual las personas no piensan seriamente en cambiar, por lo menos durante los próximos seis meses. En este estadio es necesario aumentar la duda y la percepción de la persona acerca de los riesgos y problemas de su conducta actual.

-CONTEMPLACIÓN: Es el período en el que las personas están pensando seriamente en cambiar, en el plazo comprendido en los próximos seis meses. Es el estadio de mayor ambivalencia, de manera

que pueden permanecer en él por años y transformarse en contempladores crónicos, siendo necesario trabajar balance de los pro y contra de un posible cambio, evaluando las razones para cambiar y los riesgos de no cambiar.

-PREPARACIÓN: Es el estadio en que las personas se encuentran preparados para emprender acciones de cambio en un breve plazo, normalmente un mes. En este estadio, favorece ayudar al consultante a determinar el mejor curso de acción que hay que seguir para conseguir el cambio.

-ACCIÓN: Es el estadio en que se produce la modificación de la conducta. La idea es que las personas logren un objetivo concreto en un tiempo determinado. Este estadio es el más difícil para la persona y requiere de un tiempo mínimo que los estudios sitúan en alrededor de seis meses.

-MANTENIMIENTO: Empieza a los seis meses posteriores al momento en que se produjo el cambio de la conducta adictiva y termina cuando el deseo de consumir se ha extinguido. La duración de este estadio aún no está definida completamente. En esta fase es fundamental ayudar al consultante a identificar y a utilizar estrategias para prevenir recaídas.

La distinción de los estadios se relaciona con la evolución temporal de los cambios de acuerdo a un determinado orden, sin embargo su estructura no es lineal sino espiral, esto quiere decir, que la mayoría de las personas no siguen un proceso unidireccional de avance, pasando de una etapa a otra hasta concluir el cambio deseado, si no que avanza algunos estadios, recae y retrocede a estadios anteriores para luego avanzar a un estadio superior y de ahí continuar su proceso. (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014)

El modelo también expone la fase de "Recaída" como esperable en el proceso de cambio, en el que la persona vuelve a realizar el comportamiento que había cambiado o estaba en proceso de cambiar. En este último escenario, la motivación de continuar es fundamental para que la regresión se dé en una etapa lo más cercana posible a la acción evitando un bloqueo o una desmoralización debido a la recaída.

Se vuelve esencial por tanto conocer cuáles son las motivaciones de cambio intrínsecas o extrínsecas de los adolescentes que han presentado conductas infractoras, reconociendo el estadio de cambio en el que se encuentran los adolescentes a la hora de abandonar o retomar el sistema escolar. Esto proporcionará insumos asociados a los procesos de cambio en los que pueden influir motivaciones personales como también sociales, en esta última la oferta académica podría transformarse en un factor central para la reinserción de los jóvenes con abandono escolar.

2.2.4 Abandono Escolar y Conductas Infractoras en el Espacio Liminal.

En la fase adolescente se comprenden las nociones conceptuales de la infancia y la edad adulta, por tanto, esta etapa configura como un período que refleja la transición hacia la juventud. Tal como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, los cambios en la adolescencia se producen tanto física como mentalmente, considerando además el cambio sociocultural en la que se incorporan relaciones complejas entre el individuo y su medio social. El antropólogo cultural Víctor Turner acuñó los términos "liminal" y "liminoide" en su ensayo influyente "Liminal to Liminoid in Play, Flow and Ritual" sobre ritos tribales de paso. Turner describe a los sujetos en el proceso ritual como pasando por "un período y área de ambigüedad" y "cruzando un umbral que separa dos áreas distintas" (Valle, 1983).

Desde este enfoque el espacio intermedio, que significa liminal, corresponde a la transición hacia una nueva fase del desarrollo "Como cuerpos físicos que forjan identidades en el espacio social, los adolescentes encarnan la misma noción de transición, y por lo tanto realizan la experiencia de la liminalidad a diario" (Valle, 1983) Por lo tanto, y siguiendo a Turner, se puede analizar el período liminal como el periodo complejo que marca el paso de una fase a otra y en la que los adolescentes se ven enfrentados a la toma de decisiones en diversos ámbitos, influenciados además por sus contextos y realidades sociales. En este camino, Carolina Droppelmann, expone: "La mayoría de los adolescentes transitan en el espacio liminal entre la delincuencia y la convencionalidad". (Droppelmann). Bajo estos paradigmas se estima que esta fase trae consigo diversos factores de riesgos asociados al inicio de conductas criminógenas las cuales podrían aumentar con la desvinculación de redes de tipo prosocial, de manera tal que desemboca en comportamientos delictivos y en deserción escolar.

En relación a lo expuesto por Alejandro *Tsukame Sáez*, para comprender adecuadamente el abandono escolar, se requiere conocer la historia de vida y las relaciones de los adolescentes en la estructura social en que se desenvuelven. Sin dejar de lado la responsabilidad de la propia institución escolar "La experiencia escolar de estos adolescentes, previa a la comisión de delitos, está marcada por la frustración de las aspiraciones y la estigmatización como alumnos problemáticos" (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010). Desde esta postura, se da énfasis al rol de la escuela respecto al factor motivacional de continuidad de estudios, y a las estrategias establecidas por los establecimientos educacionales para la prevención del abandono escolar.

La deserción escolar se nos ha revelado como el punto culminante de una serie de procesos, de fracaso, de estigmatización, de frustración de aspiraciones, y, en relación al delito, de *renuncia*, de rechazo a seguir la vía convencional de los estudios para conseguir el éxito. (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010)

Se puede estimar que en el espacio liminal los adolescentes se enfrentan a diversas situaciones que afrontan tanto con sus recursos personales como sociales, lo que juega un rol fundamental en la toma de decisiones. De este modo, los adolescentes con diferentes tipos de delincuencia se ven contrapuestos a la decisión de continuar en la comisión de delitos o iniciar el desistimiento delictivo, siendo la institución escolar una red que podría influir en el balance decisional. Droppelmann reconoce la importancia del espacio liminal para comprender el desistimiento delictivo exponiendo que es en esta fase en la que los adolescentes generan los principales cambios decisionales. (Droppelmann)

Desde ahí la importancia de conocer la percepción de los adolescentes frente a su experiencia escolar, agrupando hallazgos que puedan aportar a los procesos de reinserción educativa, trabajadas desde los programas y dispositivos de apoyo, favoreciendo intervenciones que se adecuen a las necesidades reales de los adolescentes con abandono escolar y no a los requerimientos cuantitativos del sistema escolar,

Los actores del sistema de justicia juvenil tienen una visión de la inclusión en la escuela como una solución “casi mágica” al problema de la infracción de ley; pasando por alto las dificultades que han tenido los adolescentes en ella y que les impiden desarrollar trayectorias de integración escolar (Sáez, Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente, 2010).

Para comprender como puede influir el contexto social en los adolescentes, damos paso a continuación a la Teoría Ecológica, la cual define un sistema ambiental centrado en el desarrollo de los individuos a través de los diferentes ambientes en los que participan, dando respuesta a las influencias del entorno en el balance decisional de los adolescentes.

2.2.4.1 Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner

En el marco de esta investigación, se reconoce la importancia crucial de estudiar la conexión que los adolescentes establecen tanto con su familia como con las diversas redes de su

entorno. Para abordar este problema, se adopta la perspectiva de la Teoría Ecológica como un enfoque analítico fundamental. En este contexto, el modelo desarrollado por Urie Bronfenbrenner emerge como una herramienta esencial para comprender cómo el entorno social incide en el abandono, deserción escolar y las conductas delictivas. Este modelo realza la importancia de la influencia del entorno en las acciones de los adolescentes, centrándose en su contexto relacional compuesto por pares, familia e instituciones. Un aspecto destacado de este modelo es su énfasis en cómo las influencias ambientales en diferentes niveles del entorno contribuyen a moldear las acciones sociales de las personas, lo que a su vez influye en la determinación de su comportamiento en relación con la delincuencia y otras esferas sociales. Desde lo expuesto y para comprender lo señalado, el Manual de Evaluación Diferenciada en su Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes expone que:

Actualmente, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1987) integra en torno a la adolescencia el cómo pueden intervenir las diferentes influencias sociales, desde los múltiples contextos interactuantes, aportando una comprensión más sistémica y multicausal (circular) al proceso adolescente en diferentes familias, comunidades y culturas. Este modelo extiende las fronteras del desarrollo de la personalidad adolescente y lleva a investigar contextos de riesgo, así como aquellos facilitadores de un adecuado desarrollo adolescente. Sugiere abandonar una concepción general y abstracta de la adolescencia y propone el estudio específico de tipos de adolescentes inmersos en contextos particulares de desarrollo. En otras palabras, para comprender el proceso de la adolescencia, hay que revisar la historia de vida, la familia, la comunidad en la que se inserta, oportunidades de desarrollo, eventos o condiciones de riesgo que atentan sus derechos, etc. (Alarcón P. P.-L., 2014).

Desde esta perspectiva, en su teoría, Urie Bronfenbrenner sugiere que una manera más efectiva de comprender su enfoque es mediante la presentación de definiciones teóricas para cada uno de estos sistemas, lo cual contribuirá a una mayor comprensión de la afirmación previa.

Microsistema: es entendido como un conjunto de patrones de actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado con características físicas y materiales particulares. (DE TEJADA, 2008)

El Microsistema es el nivel más cercano y directo del entorno de una persona, en este caso comprende las interacciones y dinámicas familiares, escolares, sociales y comunitarias en el entorno inmediato de un adolescente. La calidad de los lazos familiares, el apoyo escolar, la interacción con grupos, la disponibilidad de recursos y la participación en contexto comunitario contribuyen a moldear las percepciones y decisiones de los adolescentes. Para los efectos de esta investigación, se estima que, si los individuos experimentan carencias en estas esferas, como dinámicas conflictivas en el hogar, dificultades académicas sin abordaje efectivo, influencias negativas entre pares, exploración temprana en consumo de estupefacientes y/o disminuidas oportunidades en el entorno inmediato, aumenta la probabilidad de experimentar efectos nocivos en su desarrollo.

Mesosistema: comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente y se amplía o forma cuando dicha persona entra en un nuevo entorno. En tal sentido, el mesosistema puede ser entendido como un sistema de microsistemas. (DE TEJADA, 2008)

El Mesosistema, resalta la relación e interacción entre los diversos entornos en los que un individuo está inmerso durante su crecimiento: familia, instituciones, organizaciones, centros de salud, escuela, círculo social y la comunidad local. Corresponde al enlace que une los diferentes lugares donde una persona vive, aprende y establece relaciones. Estas interacciones entre los microsistemas pueden ejercer un impacto revelador en la evolución y el bienestar de los adolescentes de la presente investigación, ya que las experiencias en un entorno pueden moldear la manera en que se desenvuelve en otro.

Exosistema: hace referencia a uno más entornos que no incluyen a la persona en desarrollo como participante activo, pero en los cuales se producen hechos que afectan a la persona en desarrollo o que se ven afectados por lo que ocurre en ese entorno. (DE TEJADA, 2008)

El exosistema, por tanto, aborda aquellos entornos en los que el adolescente no participa directamente, pero donde suceden eventos que impactan en su vida o que son influenciados por lo

que ocurre en ese entorno. Estos contextos/externos pueden ejercer una influencia indirecta pero significativa en el individuo, al generar situaciones, dinámicas que repercuten en su desarrollo y bienestar, incluso si no está involucrado activamente en esos entornos. Para los efectos de esta investigación, podría ejemplificarse el impacto que provoca la reformulación de la Ley de Responsabilidad Penal adolescente, el cambio de Políticas Públicas en las líneas de justicia juvenil, o la reformulación de reformas o estrategias educativas a nivel nacional.

Macrosistema: se refiere a la correspondencia en forma y contenido de los sistemas de menor orden (micro, meso y exo) que existen o podrían existir a nivel de subcultura o la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencia o ideologías que sustenten estas correspondencias. (DE TEJADA, 2008)

El Macrosistema, ejerce una influencia profunda en el individuo al definir los valores culturales, subculturas, creencias y normas de una sociedad. Estas influencias se filtran a través de sistemas de menor orden, como el microsistema (entornos cercanos), mesosistema (interacciones entre entornos) y exosistema (contextos externos) y finalmente el macrosistema, se puede comprender en esta investigación que el macrosistema influye en la percepción del adolescente sobre el mundo, sus aspiraciones, sus interacciones y las oportunidades disponibles, lo que a su vez se ve influenciado por su idiosincrasia cultural que impacta en su respuesta social y balance decisional.

2.2.4.2 Aplicación del Modelo Ecológico en la actual investigación:

Esta teoría, contribuye la comprensión del entorno social como un actor esencial en las cogniciones y conductas de los individuos en etapa adolescente, demostrando cómo influyen los diferentes niveles de interacción en la esfera social. Desde allí, se estima la relevancia de espacios seguros, diversos e íntegros que favorecen la transición en el espacio liminal, contemplando la negatividad en la ausencia de redes o sistemas sociales en el desarrollo de una persona, los cuales podrían estar debilitados por factores que obstaculizan el flujo de la conectividad entre cada sistema, generando un riesgo para la interacción de los próximos niveles o esferas sociales.

Es preciso concluir, por tanto, que este paradigma, permite desde una mirada fenomenológica comprender la influencia del entorno en las respuestas conductuales de los adolescentes con conductas infractoras, quienes desde los diferentes niveles de interacción social dan inicio a prácticas delictivas en sus diferentes categorías y magnitudes.

Así mismo, esta teoría ayuda a visibilizar los diferentes obstaculizadores personales, escolares o sociales que influyeron en el desenganche escolar. Contemplando por una parte, la precepción de los protagonistas (adolescentes del programa ASE) y por otra, las trayectorias escolares del muestreo correspondiente a la presente investigación.

2.2.5 Interrelaciones, Afectividad Consciente y Vínculo Reparador:

En primer lugar, se desglosan los conceptos de manera individualizada, los que posteriormente tomarán sentido en esta investigación, pudiendo interferir conjuntamente en la toma de decisiones y en el proyecto de vida de un individuo.

Para comenzar, el concepto de “Interrelación” es definida como la “Acción que se ejerce recíprocamente entre dos o más objetos, personas, agentes, fuerzas, funciones, etc”. (RAE, revisión viernes, 06 de octubre de 2023). Pepa Hornos Goicoechea, Psicóloga y consultora en infancia, afectividad y protección, propone en sus escritos la definición de “Interrelación” como: “La relación que se establece de forma temporal y para un propósito concreto” (Goicoechea, “La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”, 2018). A partir de ello, la autora expone que para existir una interacción, debe haber un intercambio intencional y mutuo entre dos o más personas, donde se genera una relación consciente en la que se debe exigir el respeto a los derechos humanos en toda su amplitud.

Por otra parte, “Afectividad” se comprende como la capacidad de un individuo para reaccionar a estímulos; ya sean internos o externos, los que son expresados por medio de los sentimientos y emociones. La Real Academia Española de la Lengua, define “Afectividad” como: “Propensión a los afectos, principalmente al amor”, (RAE, revisión viernes, 06 de octubre de 2023). En esta materia, La autora Pepa Hornos, señala en su libro “Educando el Afecto” que: “El desarrollo

afectivo es la base del resto de los desarrollos de la persona” (Goicoechea, Educando el Afecto , 2007). Relevando el sentido de un grado de conciencia en la afectividad.

En este tenor, la “Consciencia” es descrita por la Real Academia Española de la Lengua como “Dicho de una persona: Que tiene conocimiento de algo o se da cuenta de ello, especialmente de los propios actos y sus consecuencias”. (RAE, revisión viernes, 06 de octubre de 2023). Pepa Hornos por su parte, da énfasis al concepto “Consciencia” definido desde la perspectiva del trabajo de protección a la infancia; “La consciencia es un proceso complejo que conlleva un tiempo que no siempre sentimos tener. Una capacidad que necesita ser ejercitada para que, desde la práctica cotidiana, se internalice hasta el punto de que salga casi automática”. (Goicoechea, Definiendo la consciencia, 2021)

Desde allí el término “Afectividad Consciente” toma fuerza, específicamente en los procesos interventores con niños, niñas y adolescentes NNA, tanto en áreas educativas, como sociales, dando relevancia al rol de los padres, adultos responsables y profesionales interventores, quienes interactúan en el trato directo con niños, niñas y adolescentes, debiendo garantizar un entorno de seguridad en los espacios de crianza y convivencia, basando la labor educativa y el cuidado personal en el interés superior y el respeto a sus derechos humanos.

“La Afectividad Consciente se define como la capacidad que una persona tiene de forma consciente, voluntaria y sistemática de generar un entorno protector, cálido emocionalmente y dentro de él establecer relaciones afectivas positivas. La afectividad consciente es, por lo tanto, desde un enfoque de derechos, garantía del derecho a la protección y al desarrollo pleno porque posibilita la creación del entorno seguro y de buen trato”. (Goicoechea, “La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”, 2018)

Centrando este concepto en el ejercicio profesional, Hornos define la “Afectividad Consciente” más que una reacción espontánea; una competencia profesional, que puede favorecer el cumplimiento de objetivos interventores, desarrollados y trabajados desde entornos seguros y protectores, posibilitando una intervención de calidad desde donde nace el Modelo Vincular Positivo.

Respecto al concepto de “Vínculo” la Real Academia Española, define la vinculación como la “Unión o atadura de una persona o cosa con otra”, lo que para fines de esta investigación podría

asociarse al lazo, nexo o conexión de un adolescente con su adulto responsable, persona significativa o incluso profesional interventor presente en su desarrollo evolutivo o proceso terapéutico. A partir de lo expuesto por Pepa Hornos, el Vínculo, “Es un tipo de relación afectiva que se construye entre dos personas concretas. Es una relación única, donde las dos personas se eligen mutuamente y establecen un nivel de intimidad y compromiso emocional que no se da con el resto de las personas” (Goicoechea, “La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”, 2018). En este sentido, Hornos señala que el “Vínculo” implica un tiempo y un esfuerzo por parte de los implicados, por tanto dentro de la competencia de la Afectividad Consciente, se debe incluir la habilidad para generar vínculos afectivos positivos.

“Es necesario que los colaboradores sean capaces de abrirse a ese nivel de relación cuando el niño, niña o adolescente lo busca, lo inicia y lo necesita. Esa habilidad será especialmente relevante para el personal de atención directa y para los equipos técnicos para ser capaces de corresponder cuando un niño, niña o adolescente se abra a establecer un vínculo con ellos”. (Goicoechea, “La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”, 2018).

Ya mencionados los diferentes niveles de relación (interrelación, afectividad consciente y vínculo positivo) se vuelve fundamental validar la alianza establecida responsablemente entre un profesional/institución y el paciente/usuario, vista como una relación que se basa en la confianza, la empatía y el respeto mutuo, y que es esencial para el éxito de cualquier proceso terapéutico. Esta estrategia constituye una segunda oportunidad para muchos NNA de establecer un vínculo sano con una persona de referencia en su vida, por medio de ambientes seguros y protectores, en todos los ámbitos de intervención, considerando esto como una condición para el desarrollo integral. Por lo tanto, si se considera el vínculo como estrategia terapéutica que favorece la reparación emocional de experiencias pasadas. Este podría ser favorable en los procesos de reinserción socioeducativa, donde el rol del profesional es fundamental como fuente motivador de cambio.

3.- MARCO METODOLÓGICO

3.1 Enfoque Epistemológico

Desde el fundamento epistemológico que sustenta esta investigación, el enfoque fenomenológico, Forner y Latorre, (1996) citado por (Sandín, 2003) exponen que la fenomenología

es una corriente de pensamiento perteneciente a la investigación interpretativa que se fundamenta en la experiencia subjetiva inmediata de los eventos tal y como son percibidos, busca comprender la realidad a través de la vivencia directa y personal de los hechos, tomando en cuenta cómo las personas los experimentan y los interpretan desde su propia perspectiva individual.

Bentz y Shapiro, citados en (Sandín, 2003) señalan que el término "investigación fenomenológica" se utiliza a menudo de forma equivalente a investigación naturalista o para referirse a cualquier investigación que dirige su atención a la experiencia subjetiva de las personas.

La investigación naturalista se enfoca en observar a las personas en sus entornos cotidianos, para entender cómo experimentan sus vidas y atribuyen significados a sus experiencias. Por otro lado, la fenomenología busca ir más allá de las descripciones superficiales de las vivencias y se adentra en las estructuras subyacentes de las experiencias, con el propósito de descubrir los significados más profundos que las personas atribuyen a su realidad. Ambos enfoques buscan obtener una comprensión profunda y auténtica de la experiencia humana en su contexto natural. (Sandín, 2003, pág. 151)

(Salgado, 2007) Menciona que Creswell, 1998; Álvarez - Gayou, 2003; y Mertens, 2005 (Citado por Hernández, Fernández & Baptista, 2006) la fenomenología se fundamenta en las siguientes premisas:

Se pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.

- ✓ Se basa en el análisis de discursos y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados.
- ✓ El investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes.
- ✓ El investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad (tiempo en que sucedieron), espacio (lugar en el cual ocurrieron), corporalidad (las personas físicas que la vivieron), y el contexto relacional (los lazos que se generaron durante las experiencias).

- ✓ Las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencias cotidianas y excepcionales. (Salgado, 2007)

La elección del paradigma fenomenológico por parte de los investigadores se fundamenta en la necesidad de comprender los fenómenos desde la perspectiva de cada participante, tomando en cuenta sus experiencias individuales, así como la forma en que los adolescentes experimentan e interpretan la realidad a través de sus interacciones sociales, desde esta perspectiva el objetivo es abordar el fenómeno desde la visión particular de los participantes, considerando sus experiencias y puntos de vista, mientras también se busca entender cómo este fenómeno se construye y comprende mediante las dinámicas sociales y las interacciones en su entorno. Este enfoque permitirá explorar las vivencias y perspectivas de los adolescentes involucrados, proporcionando una visión contextualizada del fenómeno de abandono escolar y las conductas infractoras en este contexto específico.

3.2 Técnica de Investigación

En esta investigación se utilizará la entrevista Semiestructurada, de acuerdo al autor Manarriz (1992) este tipo de entrevista consta en una conversación cara a cara entre entrevistador/entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas, que parten de los interrogantes aparecidos en el transcurso de los análisis de los datos o de las hipótesis que se van intuyendo y que, a su vez las respuestas dadas por el entrevistado, pueden provocar nuevas preguntas por parte del investigador para clarificar los temas planteados. El conocimiento previo de todo proceso permitirá al entrevistador orientar la entrevista. La guía de la entrevista que utilizará el investigador sirve para tener en cuenta todos los temas que son relevantes y, por tanto, sobre los que tenemos que indagar, aunque no es necesario mantener un orden en el desarrollo de la entrevista. (Manarriz, 1992)

Desde esta perspectiva, Laura Díaz (2013) explica que la entrevista Semiestructurada exhibe un nivel superior de flexibilidad en comparación con las estructuradas, ya que se fundamentan en preguntas premeditadas que tienen la capacidad de ser adaptadas según los entrevistados. Su beneficio principal radica en su capacidad para adecuarse a los individuos, lo que

proporciona vastas oportunidades para estimular al interlocutor, esclarecer conceptos, identificar ambigüedades y disminuir formalidades. (Diaz Bravo, Torruco, Martinez, & Varela, 2013)

Desde lo anteriormente expuesto el equipo investigador precisa que la elección de la entrevista Semiestructurada en la investigación con adolescentes que abandonan el sistema educativo y están involucrados en conductas infractoras de ley cobra una relevancia significativa, ya que este enfoque busca explorar de manera profunda las experiencias y motivaciones de estos jóvenes a través del diálogo, el cual se desarrollará de forma natural y adaptable. Al adaptarse a los entrevistados, la técnica puede establecer una conexión más auténtica, fomentando un ambiente de confianza en el que los jóvenes pueden expresar sus puntos de vista y experiencias con mayor apertura.

3.3 Muestreo

En este estudio, el tipo de muestra seleccionada es la Muestra Intencional o por Juicio. Esto implica que la selección de los participantes se realiza deliberadamente siguiendo criterios específicos para ser parte de la muestra.

Los criterios de la muestra son los siguientes:

- Pertener a programas de la línea de Justicia Juvenil PMM- ASE de la Corporación Llequén-Ñuble.
- Rango etario que fluctúa entre los 14 y 18 años.
- Residencia en la comuna de Chillán, lo que permite contextualizar el estudio en un entorno geográfico específico.

Este proceso de selección intencional, busca garantizar que los participantes sean representativos de la población objetivo, permitiendo un análisis contextualizado de la relación entre las conductas infractoras de ley y la intervención socioeducativa en dicho contexto local.

3.4 Tipo de Investigación.

El estudio se desarrollará desde un enfoque cualitativo, realizado a través de un proceso inductivo, este no se basará en leyes o principios, sino que considerará cada caso en particular. El equipo investigador empleará la técnica de la entrevista Semiestructurada, desde lo general a lo específico, incorporando un proceso reflexivo que vincule a los investigadores con los participantes

de la muestra de estudio. De este modo, se examinará la información recolectada mediante el análisis de códigos lingüísticos obtenidos de las manifestaciones, experiencias y opiniones de los jóvenes entrevistados, facilitando la contextualización de los hechos acontecidos, lo que permite un diseño de investigación descriptivo, observando el fenómeno de forma natural sin manipulación de las variables.

Desde esta perspectiva, el enfoque cualitativo es reconocido por su capacidad de captar de manera íntegra y contextualizada la complejidad de los fenómenos en estudio. Este enfoque es esencial para abordar la riqueza y diversidad de perspectivas que influyen en el objeto de análisis. Siguiendo las pautas delineadas por Taylor y Bogdán, cuya visión está respaldada por Sandoval (2002), se explorarán las características primordiales de la investigación cualitativa, aportando una base sólida para el desarrollo y comprensión profunda de este estudio

- Es inductiva, o mejor cuasi-inductiva; su ruta metodológica se relaciona más con el descubrimiento y el hallazgo que con la comprobación o la verificación.
- Es holística. El investigador ve el escenario y a las personas en una perspectiva de totalidad. Las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo integral, que obedece a una lógica propia de organización, de funcionamiento y de significación.
- Es interactiva y reflexiva. Los investigadores son sensibles a los efectos que ellos mismos causan sobre las personas que son objeto de su estudio.
- Es naturalista y se centra en la lógica interna de la realidad que analiza. Los investigadores cualitativos tratan de comprender a las personas dentro del marco de referencia de ellas mismas.
- No impone visiones previas. El investigador cualitativo suspende o se aparta temporalmente de sus propias creencias, perspectivas y predisposiciones.
- Es abierta. No excluye la recolección y el análisis de datos y puntos de vista distintos. Para el investigador cualitativo, todas las perspectivas son valiosas. En consecuencia, todos los escenarios y personas son dignos de estudio

- Es humanista. El investigador cualitativo busca acceder por distintos medios a lo privado o lo personal como experiencias particulares; captado desde las percepciones, concepciones y actuaciones de quien los protagoniza.
- Es rigurosa, aunque de un modo distinto al de la investigación denominada cuantitativa. Los investigadores, aunque cualitativos buscan resolver los problemas de validez y de confiabilidad por las vías de la exhaustividad (análisis detallado y profundo) y del consenso intersubjetivo. (Interpretación y sentidos compartidos) (Sandoval, 2002)

Además, esta investigación será de tipo transeccional, ya que los datos se recolectan en un solo momento y tiempo único, con el fin de describir y analizar los tópicos centrales. Evidentemente se descarta el concepto longitudinal, ya que la mediación no se realizará a través del tiempo transcurrido; se realizará directamente sobre la muestra seleccionada.

3.5 Tipo de Estudio

El tipo de estudio es descriptivo, ya que el propósito es describir como se manifiestan determinadas situaciones y eventos sobre el fenómeno que se está investigando, orientado a buscar y especificar la relación entre los fenómenos de abandono escolar y las conductas infractoras de ley en los y las adolescentes. “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe en Hernández, Fernández y Baptista, 1986: 13,14)

3.6 Plan de Análisis de Datos

En el proceso de análisis de los datos, se utiliza la técnica de análisis narrativo, el cual hace referencia a la experiencia de los principales involucrados ante la decisión espontánea o progresiva de abandonar los estudios y suplir este tiempo en actividades adversas a las conductas normadas de un estudiante regular. Esta técnica permitirá por tanto una mayor comprensión de la problemática “Análisis de los temas, estructuras y recursos lingüísticos de narrativas construidas en el contexto de un proyecto de investigación, para entender mejor la perspectiva de los sujetos participantes” (Capela, 2013 p.120).

No cabe duda que el sustento de este análisis, está situado en la narrativa descriptiva de los hechos y experiencias de los protagonistas, quienes, en la búsqueda de un proyecto de vida

coherente a sus intereses, quebrantan las normas y la conducta moral de la sociedad, la cual establece patrones de comportamiento basadas en respeto y armonía.

Así, la identidad narrativa da cuenta de un proceso dinámico en el cual se reinterpreta al sí mismo, y se refiere al proceso de construcción de significados de la relación entre el sí mismo y el mundo a través de la narración, en que la identidad personal se despliega en la acción y las obras ante otros (Sepúlveda, 2013), ya que el sujeto al narrarse a través de la acción y a través del reflejo que otros le dan, va reconociendo su identidad al expresarse y ser reconocido por otros (Sepúlveda, 2006).

Importante es precisar en este sentido las características individuales de los y las adolescentes, sus énfasis, quiebres emocionales, la ausencia parental, su competencia social, vínculos e intereses escolares, motivaciones, gustos, preferencias, riesgo en el consumo de estupefacientes, conductas delictivas, entre otros.

3.7 Análisis de Contenido

El Análisis de Contenido cualitativo contempla uno de los momentos más importantes dentro de la investigación cualitativa, ya que ofrece la posibilidad de investigar sobre la naturaleza del discurso. Según Holsti en Lydzey, (1968) citado por Maduro y Rodríguez (2008) refieren que el análisis de contenido cualitativo es:

Un procedimiento que permite analizar y cuantificar los materiales de la comunicación humana... En general, puede analizarse con detalle y profundidad el contenido de cualquier comunicación: en código lingüístico oral, icónico, gestual, gestual signado, entre otros y sin importar el número de personas implicadas en la comunicación (una persona, diálogo, grupo restringido, comunicación de masas). (Maduro & Rodríguez, 2008)

Sampieri et. al (2008) señalan que el análisis de contenido es la técnica posibilita un estudio exhaustivo y sistemático de la comunicación de manera imparcial. Se lleva a cabo mediante la codificación, que implica el proceso de transformar los aspectos importantes del contenido de un mensaje en unidades que permiten su descripción y análisis. Este método tiene como objetivo desentrañar el significado de un mensaje, ya sea un discurso, una narrativa de vida, una entrevista, entre otros. De manera más específica, implica la clasificación y codificación de los diferentes elementos de un mensaje en categorías con el propósito de resaltar de la mejor manera posible su sentido y significado. (Sampieri R. F., 2008).

De acuerdo a Bartolomé (1981) citado por Porta & Silva (2003), indica que el análisis de Contenido debe evitar caer desde el inicio de tres fuentes significativas de errores:

- a. Extraer la palabra de su contexto.
- b. Arbitrariedad subjetiva en la categorización.
- c. Otorgar primacía a lo cuantitativo sobre lo cualitativo en la interpretación de los resultados. (Porta & Silva, 2003)

Desde lo anteriormente expuesto, podemos señalar que el análisis de contenido cualitativo es fundamental en la investigación sobre el abandono escolar y las conductas delictivas en adolescentes. Este enfoque accederá a profundizar desde las voces y perspectivas de los propios adolescentes a través de la minuciosa revisión y codificación de entrevistas, testimonios y documentos pertinentes, asimismo permitiría identificar patrones y temas emergentes en las experiencias y perspectivas de los adolescentes involucrados, así como en los factores sociales, familiares y personales que influyen en sus decisiones. Conjuntamente a ello a través de este enfoque se logrará conseguir una comprensión enriquecedora y contextualizada de las razones detrás del abandono escolar y la delincuencia juvenil, proporcionando una base sólida para desarrollar estrategias efectivas de prevención y apoyo.

3.8 Relación de la Disciplina con el Tema Estudiado.

Para introducirse en la temática de la Relación de la Disciplina con el Tema Estudiado, como equipo de investigadores considera preciso adentrarse en la lectura del libro “La reinención de la memoria” en donde las autoras Nidia Aylwin, Alicia Forttes, Teresa Matus (2004), nos relatan como a través de la historia la profesión del trabajo social ha sido tan fundamental para la intervención de los diversos procesos que se presentan en la sociedad.

Desde este enunciado, las autoras refieren que en Chile se implementaron servicios judiciales para la protección de la infancia, en 1929, se promulgó la Ley 4447, centrada en la protección de menores abandonados y delincuentes. Ley que formó la creación de la Dirección General de Protección de Menores, casas de menores y juzgados de menores. Estos organismos se establecieron con el propósito de cumplir las responsabilidades designadas por la ley, que consistían en garantizar el cuidado personal, la educación, la moral y el desarrollo intelectual de los menores que se encontraban en situaciones de abandono, delincuencia o en riesgo tanto moral

como material. “A partir la creación de estas instituciones las visitadoras sociales empezaron prontamente a prestar sus servicios profesionales, detectando los problemas familiares que afectan a los niños” (Aylwin, et al. 2004, pp. 84-93)

Acá, las autoras mencionan que, en aquellos años,

“las asistentes sociales estaban encargadas de hacer informe social del menor.” Y que “En el juzgado de menores es tan útil como importante la labor de la visitadora social. En primer lugar, ella estudia la mentalidad, psicología, antecedentes del niño, sus condiciones hereditarias, de ambiente, de educación, averigua las causas profundas y lejanas del delito, las circunstancias que lo explican y propone al juez una medida apropiada” (Aylwin, et al. 2004)

Conjuntamente las autoras se refieren al ámbito educativo, en donde explican que

“en las escuelas la visitadora social sirve de lazo de unión entre las familias y los profesores dedicándose a estudiar al niño débil, al que constituye “un problema conducta”... si este llega atrasado, si hace la cimarra, si se porta mal o si tiene tendencias a la delincuencia. Estudia factores de este comportamiento anormal, la visitadora busca medios de remediarlo. (Aylwin, et al. 2004)

Como se ha mencionado anteriormente, las autoras enfatizan la importancia de la labor desempeñada por las visitadoras sociales, destacando su capacidad para detectar e intervenir problemas familiares que afectaban a los niños y su tarea en la elaboración de informes sociales. Por otra parte, en los juzgados de menores estas profesionales desempeñaron un rol crucial al realizar un análisis exhaustivo de la psicología y los antecedentes de los niños, permitiendo la identificación de las causas profundas de los delitos cometidos y proponiendo medidas apropiadas que debían ser consideradas por el juez. Además, en el ámbito educativo, las visitadoras sociales actuaron como intermediarias entre familias y profesores, abordando problemas de comportamiento y atrasos en la educación, trabajando en la búsqueda de soluciones para estos desafíos. Su trabajo multifacético contribuyó significativamente a la protección y el bienestar de los menores en Chile.

De esta manera, es importante mencionar que a través de esta lectura se puede identificar que el trabajo social, ejercido principalmente por las visitadoras sociales, en la década del cuarenta, desempeñó un papel fundamental en la protección de la infancia en Chile, abordando

tanto aspectos judiciales como educativos para garantizar el bienestar de los menores en situaciones vulnerables.

Desde esta mirada histórica tan notable y como se ha mencionado a lo largo de esta investigación, el objetivo es conocer la percepción del abandono escolar en adolescentes entre 14 y 18 años, pertenecientes a Programas de la línea de Justicia juvenil de la Corporación Llequén, ubicada en la ciudad de Chillán, región de Ñuble. Aquí, el trabajo social despliega su enfoque centrado en las personas, el cual busca comprender las experiencias y perspectivas de los jóvenes en conflicto con la ley y cómo estas experiencias pueden estar relacionadas con la deserción escolar.

Desde este enunciado la disciplina del trabajo Social se considera como multidisciplinaria, ya que se enfoca en comprender y abordar los problemas sociales y humanos desde un punto de vista integral, en este sentido, la investigación en el área de justicia juvenil, a través de los Programas Multimodal (PMM) y Programas de Apoyo Socioeducativo (ASE) de la Corporación Llequén, tiene como misión ofrecer una atención integral y psicosocial a la población infanto-juvenil en riesgo social y en conflicto con la justicia, desde esta mirada el Trabajo Social es un adepato fundamental para abordar los complejos contextos de los adolescentes con conductas infractoras y abandono escolar, ya que interviene desde la perspectiva del abordaje general, considerando las características personales de los sujeto, sus trayectorias delictivas, tipos de delincuencias, las causas subyacentes, los factores socioeconómicos y familiares, así como el contexto en el que se desenvuelven los adolescentes y las redes que poseen, lo que permite una comprensión más extensa de la realidad de los jóvenes en riesgo. Simultáneamente como se ha mencionado, los quipos ASE tienen como objetivo implementar un apoyo psico-socio-educativa que favorezca la reinserción social de adolescentes que estén cumpliendo sanciones en los Multimodal PMM, donde los Trabajadores Sociales desempeña un papel fundamental al diseñar, ejecutar y evaluar estrategias que fomenten la reinserción de los jóvenes, favoreciendo sus procesos de participación en la sociedad.

Desde esta mirada Jesús Pérez señala que los Trabajadores Sociales utilizan una variedad de enfoques de intervención social basados en diferentes teorías, lo que les ofrece una amplia gama de opciones para abordar diversos contextos, existiendo diversos casos que precisan de una intervención especializada. Conjuntamente a ello Pérez cita a Fernández y Ponce de León (2011),

señalando que “el Trabajador Social utilizará sus propios recursos, capacidades, aprendizajes y su motivación para realizar una intervención plural, variada y multidisciplinar” (Pérez V. J., 2017)

De lo anterior, se puede mencionar que la labor del Trabajo Social va más allá de abordar simplemente el rezago y abandono escolar, sino también trabajar en aspectos que favorezcan la construcción de identidad, la rehabilitación, el desistiendo delictivo y la planificación de un proyecto de vida positivo para estos adolescentes que han tenido conflictos con la ley. Es importante destacar que la disciplina del Trabajo Social además, aporta herramientas de diagnóstico y trabajo en redes, así como la capacidad para articular con otros actores sociales y profesionales involucrados en la atención de estos jóvenes.

Fundamentando lo expuesto, Aida Valero (Valero, 2009) en su trabajo de investigación Desarrollo Histórico del Trabajo Social, nos explica que desde el área de la educación el trabajador social desempeña un papel primordial al promover y contribuir a la obtención de una educación completa. Esto se logra al abordar los factores sociales internos que afectan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por lo general, estos profesionales forman parte de equipos interdisciplinarios con un enfoque socio pedagógico, su función principal consiste en actuar como mediadores entre el estudiante, su familia, la escuela y la comunidad, interviniendo en actividades que vinculan estos entornos y brindando apoyo a cada uno de ellos de manera individualizada. Asimismo, la autora destaca que este enfoque mejora la relación entre la escuela y los padres, facilitando la integración de estudiantes con problemas de adaptación.

A continuación, se presentan las áreas de intervención en educación:

FUNCIONES	ACCIONES
INVESTIGACIÓN	<ul style="list-style-type: none">● Identificar y caracterizar los factores económicos, sociales y culturales que intervienen en los procesos de reprobación y deserción escolar.● Realizar estudios de evaluación sobre la calidad de enseñanza y servicios educativos.
ASISTENCIA	<ul style="list-style-type: none">● Canalización de escolares con problemas psicosociales que obstaculizan el proceso enseñanza-aprendizaje.● Estudios sociales de menores y adolescentes con problemas de desintegración familiar, patologías sociales, integración y de conducta. (Valero,2009, pp. 135-142)

Asimismo, en la investigación Desarrollo Histórico del Trabajo Social, la autora Aida Valero (2009) se refiere a la labor del Trabajo Social en el área de la justicia y como esta presenta un importante desafío y responsabilidad en las diversas procuradurías y entidades responsables de garantizar la justicia y la protección de los derechos humanos.

En estos contextos, los profesionales del Trabajo Social también trabajan en equipos multidisciplinarios, participando en acciones que abarcan desde la prevención del delito administración de justicia y reintegración social. Su enfoque se centra en abordar los problemas sociales resultantes de comportamientos antisociales y criminales en áreas legales, civiles y familiares, además de atender situaciones de arbitrariedad y abuso de poder que atañen a la sociedad en general.

Desde este punto se presentan las áreas a intervenir:

FUNCIONES

ACCIONES

INVESTIGACIÓN

- Investigaciones sobre factores y aspectos sociales que determinan y propician conductas antisociales, tanto de víctimas como de victimarias.
- Participación multidisciplinaria en estudios relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos.
- Investigaciones sociales sobre delitos específicos, tales como: violación, estupro y acoso sexual, violencia intrafamiliar y menores infractores.

READAPTACIÓN

- Tratamientos integrales e interdisciplinarios de readaptación social de menores infractores, víctimas y presuntos delincuentes.
- Terapia familiar y social que contribuyan a la readaptación social y al restablecimiento de relaciones familiares. (Valero,2009, pp. 135-142)

Como se puede visualizar a través de lo expuesto, la autora destaca la importancia de las áreas de la intervención profesional en Trabajo Social, subrayando que estas ofrecen diversas posibilidades de acción para los profesionales en la disciplina, consiguiendo abordar con éxito temas complejos como el abandono en adolescentes con conductas infractoras de la ley.

Conjuntamente a ello se requiere una formación sólida y un compromiso continuo en donde los profesionales de Trabajo Social pueden aplicar sus conocimientos y habilidades para comprender las complejas dinámicas que subyacen a este problema, evaluar las necesidades individuales de los jóvenes involucrados y diseñar intervenciones adecuadas. La responsabilidad y el compromiso mencionados son esenciales para establecer relaciones de confianza con estos adolescentes y sus familias, lo que a su vez facilita la implementación de estrategias efectivas de prevención y rehabilitación.

Desde la perspectiva de los investigadores, estiman que es imperante mencionar que la labor del Trabajo Social en este contexto es la prevención e intervención en conductas desadaptadas, aquí es donde el enfoque preventivo del Trabajo Social puede ser de gran utilidad, ya que permitirá identificar tempranamente factores de riesgo asociados a la desvinculación escolar y conductas problemáticas, además, se diseñan intervenciones dirigidas a promover la permanencia en la educación y prevenir el involucramiento en conductas delictivas, el trabajo social también se encarga de crear estrategias educativas y de apoyo psicosocial para ayudar a estos jóvenes a reintegrarse en la sociedad de manera exitosa. Esto implica brindarles oportunidades educativas y laborales que favorezcan su inclusión social, proporcionándoles herramientas y recursos necesarios para su desarrollo positivo. Al ofrecerles una segunda oportunidad, se busca prevenir la reincidencia en comportamientos delictivos y promover una inclusión social efectiva, así, el trabajo social se posiciona como un agente clave en la transformación de la vida de estas personas, trabajando en su rehabilitación y facilitando su inserción en la sociedad.

Bajo esta mirada, el rol de los Trabajadores Sociales debe ofrecer estrategias diferenciadas y contextualizadas que permitan abordar las distintas necesidades, problemáticas y dificultades presentes en la etapa adolescente, a través de acciones de prevención, protección y acompañamiento que induzcan de manera sustentable la integración y asimilación de normas sociales y patrones conductuales establecidos en el marco social y legal, disminuyendo así los riesgos de desigualdad, estigma, segregación o exclusión que pudiesen resultar de la ausencia de redes de apoyo efectivamente integradoras.

Es importante indicar que el Trabajador Social tiene la capacidad de desarrollar estrategias que le permiten percibir el contexto social y cultural en el que se desenvuelven los adolescentes, puede diseñar estrategias de intervención más efectivas y contextualizadas a las necesidades de la

población específica estudiada. Esto implica tener en cuenta no solo las características individuales de los jóvenes, sino también los factores estructurales que influyen en su desarrollo y comportamiento.

Por otra parte y como se ha mencionado anteriormente, el proceso de investigación se trabajará con el modelo fenomenológico, ya que este se sitúa como una herramienta valiosa y adecuada para comprender las experiencias y percepciones de los adolescentes durante su etapa de transición hacia la adultez, la aplicación del enfoque fenomenológico en el trabajo social posibilitará una comprensión más profunda y significativa de las experiencias de los adolescentes en esta etapa crucial de sus vidas, de esta manera permitirá apreciar la subjetividad y escuchar sus voces, también proporcionará la posibilidad de interpretar y analizar los resultados obtenidos en la investigación de una manera más holística y enriquecedora, permitiendo así una identificación más eficaz de las necesidades individuales de los jóvenes en riesgo y las posibles causas detrás de su comportamiento.

Finalmente, es preciso exponer que las intervenciones de los Trabajador Social tienen un enfoque sistémico en el ámbito jurídico debido a que las investigaciones que realiza demuestran las problemáticas que repercuten de manera directa e indirecta en la vida del adolescente infractor.

- El Trabajador Social orienta el cumplimiento de las medidas socioeducativas a través de su accionar, monitoreo, evaluación y seguimiento, presentando alternativas de intervención que facilite la reinserción social de los adolescentes en el medio libre.

- El acompañamiento del Trabajador Social y el equipo multidisciplinario es relevante para el bienestar de los adolescentes con sanciones no privados de libertad.

- El seguimiento y monitoreo que realiza el Trabajador Social en el proceso de formación educativa del adolescente, colabora en la prevención del ausentismo y abandono escolar.

- El trabajo con la red familiar promueve la responsabilidad parental de los progenitores en los procesos judiciales y escolares de sus descendientes, posibilitando además colaborar en la activación de nuevas redes de apoyo para el conglomerado.

3.9 Operacionalización de Variables

Operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Sub dimensiones	Preguntas entrevista
Abandono Escolar e inicio de conductas delictivas en adolescentes de programas PMM ASE-Llequén, Ñuble.	<p>Abandono/Deserción Escolar:</p> <p>“La deserción escolar es el hito de abandono del sistema educativo y supone el punto culmine de un proceso progresivo de distanciamiento entre el estudiante y el espacio escolar (González, 2006). Esta desvinculación paulatina tiene múltiples causas, incidiendo factores individuales, familiares y características de la escuela”. (Educación., 2021)</p> <p>Desadaptación social:</p> <p><i>Es definida como un proceso a través del cual los adolescentes transgreden las reglas de su cultura o sociedad, realizan acciones que violan los derechos de los demás y/o realizan conductas delictivas. Este proceso puede ser transitorio o persistente en el tiempo, en este último con una mayor presencia de factores de riesgo criminogénicos (Alarcón P. P.-L., MMIDA N°2, 2014)</i></p>	<p>Abandono/Deserción Escolar:</p> <p>Acción de abandonar actividades escolares, existiendo desvinculación entre los adolescentes y el sistema educativo.</p> <p>Desadaptación social</p> <p>Conducta que infringen las normas jurídicas, bienes materiales y/o personas, existiendo diversas trayectorias y compromisos delictivos.</p>	Factores socioeducativos.	<p>Nivel escolar.</p> <p>Motivos de abandono escolar.</p> <p>Barreras en la experiencia escolar.</p>	<p>Vamos a iniciar la entrevista con el tema escolar:</p> <p>1-¿En qué nivel/curso dejaste de estudiar? ¿Qué año fue?</p> <p>2-¿En qué nivel/Curso te encuentras hoy?</p> <p>3- ¿Qué te impulsó a abandonar el colegio?</p> <p>4- ¿Qué oportunidades o beneficios existieron en tu experiencia educativa?</p> <p>5- ¿Consideras que asistir a clases, es una oportunidad igualitaria para todos? ¿Por qué?</p>
			Motivación al cambio.	<p>Motivos personales (de nivelación)</p> <p>Inserción laboral</p> <p>Motivación vocacional.</p>	<p>6- ¿Qué te motivó a retomar tus estudios?</p> <p>7- En la actualidad, ¿Te sientes motivado con continuar tus estudios? ¿Por qué?</p> <p>8- ¿Crees que acceder a la educación superior es factible para ti? ¿Por qué?</p>

4. Análisis Descriptivo

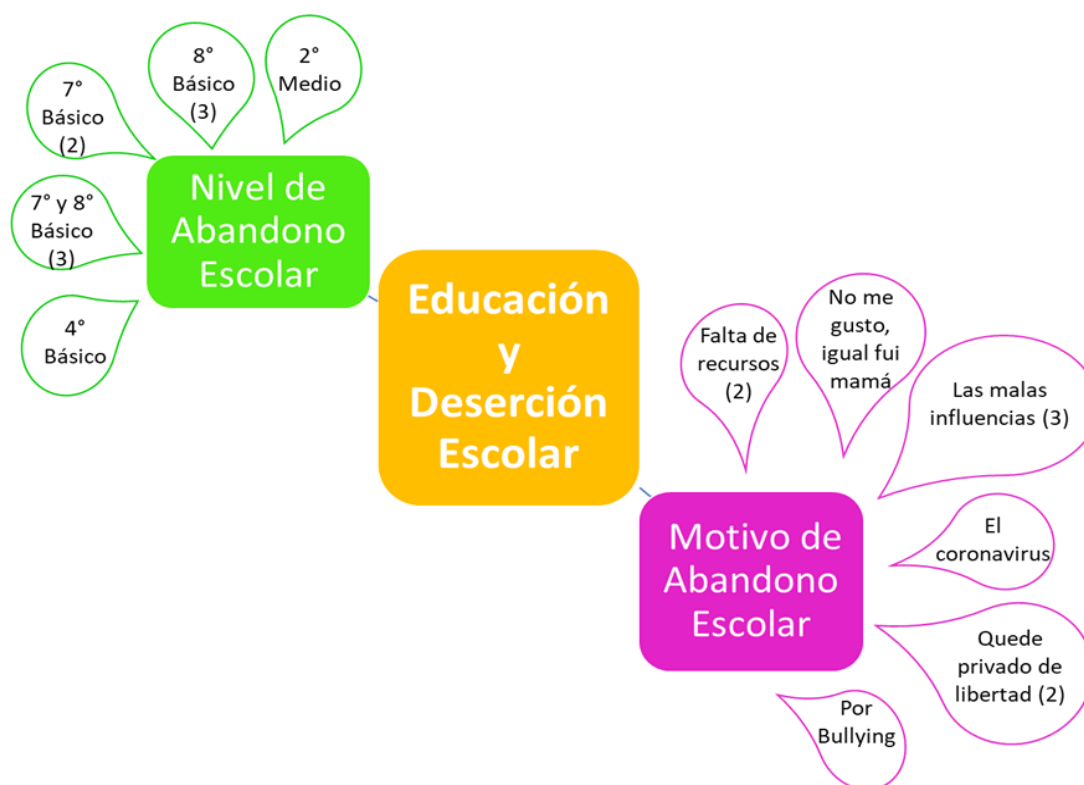
4.1 Proceso de Análisis de Tópicos

La codificación de la información es extraída de 10 entrevistas semi-estructuradas realizadas a jóvenes de entre 14 y 18 años, pertenecientes a programas de la línea de Justicia Juvenil región de Ñuble, durante los meses de octubre y noviembre del año 2023.

El instrumento se centró en tres tópicos: “Educación y Abandono Escolar”, “Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo” y finalmente “Motivación al Cambio”. De estas tres dimensiones, nacen los focos de interés (indicadores), desde donde se desprenden los códigos lingüísticos recopilados en los relatos de los entrevistados.

El primer ámbito, corresponde a la esfera “Educación y Abandono Escolar” la que se divide en dos árboles: El primero, que corresponde al nivel y motivo al del abandono escolar, compuesto por dos indicadores: “Nivel de Abandono Escolar” y “Motivo de Abandono Escolar”, los que dan respuesta a las preguntas N°1 y 3 de la entrevista aplicada.

4.1.1 Educación y Abandono Escolar



Respecto al primer indicador, correspondiente al nivel en el que se presenta el Abandono Escolar, (pregunta N°1 de la entrevista), se visibilizan cinco códigos lingüísticos, donde se aprecia que el abandono escolar se concentra en los niveles 7° y 8° año básico, **lo que podría responder a cierta inclinación del desenganche escolar presente en la última fase de la etapa escolar básica.**

E1 “Tenía muy baja asistencia, desde 7°. En 8° quede repitiendo... es que igual tampoco iba, empecé a ir los primeros meses nomas, pero después ya no estaba ni ahí, no iba ningún día”.

E3 “Yo deje de estudiar en octavo, este octavo que estoy haciendo, lo deje y me aleje del estudio”.

E7 “En séptimo y en octavo, la media la pasé en un 2 x 1”.

A partir del relato predominante, los adolescentes entrevistados abandonaron la modalidad de estudios regular/tradicional, retomando posteriormente en colegios 2x1 y modalidad flexible, no existiendo interés por retornar a modalidades formales de educación regular.

En relación a los motivos que impulsan el abandono escolar, según lo expuesto por los jóvenes, se distinguen seis códigos lingüísticos que se asociados a: Falta de recursos, el rol parental, las influencias del entorno, el estado de emergencia por

covid-19, la privación de libertad por causa judicial y el bullying, siendo las influencias del entorno (el estilo de vida, los amigos) la más nombrada entre los adolescentes, quienes reconocen la vinculación a prácticas delictivas como uno de los principales motivos en la desvinculación escolar, seguida por la escasez de recursos económicos y la privación de libertad.

E3 "Mi estilo de vida, no era buena, no era buen camino".

E5 "Las malas influencias, los amigos".

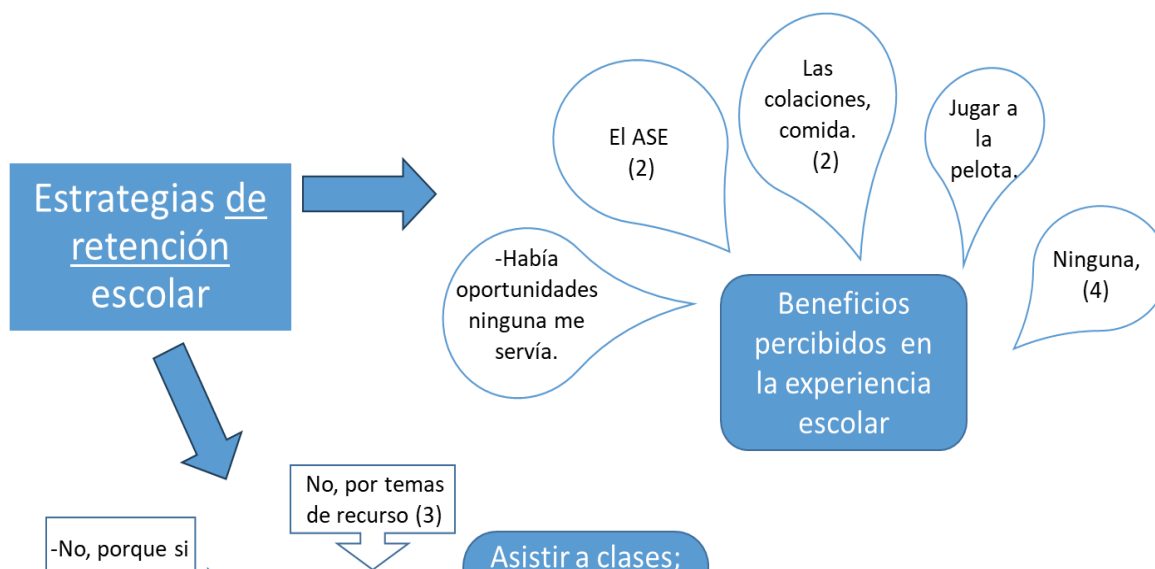
E10 "Caí preso, en coronel."

E6 "Porque estuve en el CERECO, quede privado de libertad".

E7 "eh..., la falta de recursos, tener que hacer cosas innecesarias para mi edad, pa' cualquier niño, tener que ir a tirar mortales en el semáforo y cosas así, tratar de buscar de diferentes formas" "también para comer, si mi mamá está bien, trabajaba, pero también hay luz, arriendo, agua, gas, comida y se le iba todo y al final yo... yo y mi hermano pasábamos como igual en la calle, o sea pero por nuestra elección igual, obvio teníamos nuestra casa donde llegar pero, donde no teníamos esa facilidad de optar a contarle nuestros problemas a nuestros papas o cosas así, optamos por la calle, que fue la que nos dio el refugio y el apoyo y el cariño que tanto me hizo falta"

A partir del relato de los adolescentes, **se puede interpretar una influencia relevante del contexto en la decisión de abandonar el sistema educativo, mayoritariamente impulsado por conductas vinculadas a prácticas infractoras.**

Educación y Abandono Escolar:



Posteriormente, continuando con el t3pico de “Educaci3n y Abandono Escolar” se encuentra el segundo 3rbol, que representa el 3º indicador correspondiente a las Estrategias de Retenci3n Escolar, dando respuesta a las preguntas de investigaci3n N°4 y 5 de la entrevista aplicada.

Este indicador, busca conocer los beneficios escolares percibidos por los estudiantes en su experiencia escolar, previa a la deserci3n, correspondiente a la pregunta N°4 del cuestionario: ¿Qu3 oportunidades o beneficios existieron en tu experiencia escolar? Como resultado, se observan dos categor3as de respuestas:

Aquellos que no percibieron beneficios en su experiencia escolar.

E8 “No hay”

E10 “Ninguna”

E6 “No hab3an”

Y aquellos que sí visibilizaron oportunidades en su experiencia educativa, previo al abandono escolar:

E9 “Colación, comida, PIE Programa de Integración”

E7“No incluso las señoras de la JUNAEB se llegaban a mover por nosotros, nos regalaban las colaciones, porque nosotros a la casa no llegamos a almorzar ni a comer, de repente un pan en la noche, dormir, de nuevo al colegio, comer obligado desayuno en el colegio, almorzar en el colegio porque o si no comíamos. Sí era más como poder sobrevivir, no íbamos al colegio literalmente”.

En esta última, se distinguen beneficios percibidos por los jóvenes en su experiencia escolar previa al abandono educativo, dentro de las que se destacan: el apoyo de programas especializados en educación (Programa de Integración Escolar PIE, Programa de Apoyo Socioeducativo ASE), y los beneficios de alimentación (JUNAEB) presentes en los establecimientos educacionales:

Se contempla en este último indicador, un hallazgo que hace alusión a la identificación de beneficios escolares descritos por los entrevistados, que no responden a un apoyo pedagógico, sino más bien a una necesidad básica del ser humano, que no estaría cubierta en el hogar **por razones que apuntan al empobrecimiento de las familias. Lo anterior, se acentúa al considerar los focos de intervención actuales centrados principalmente en la reinserción escolar, laboral y social de NNA institucionalizados, cuando existen aún brechas significativas a nivel de Pobreza-**

Continuando con el indicador correspondiente a las Estrategias de Retención Escolar, pasamos a la interrogante que busca dar respuesta a la pregunta de investigación N°5: ¿Consideras que asistir a clases, es una oportunidad igualitaria para todos?, desde acá se desprenden dos grupos:

Los que si consideran que las oportunidades son igualitarias:

E6: "Si"

E9 "Si, Es igual para todas".

Y los que apelan a desigualdades en la oportunidad escolar de asistir a clases, principalmente por motivos económicos.

E1 "No. porque hay gente por ejemplo que va a colegios particulares y hay familiares que no pueden pagar la asistencia. En los otros colegios públicos algunos no los dejan entrar. Deberían hacer algo similar al colegio en el que estoy yo ahora, para las personas de bajos recursos cosas así, no sé, debería haber una beca."

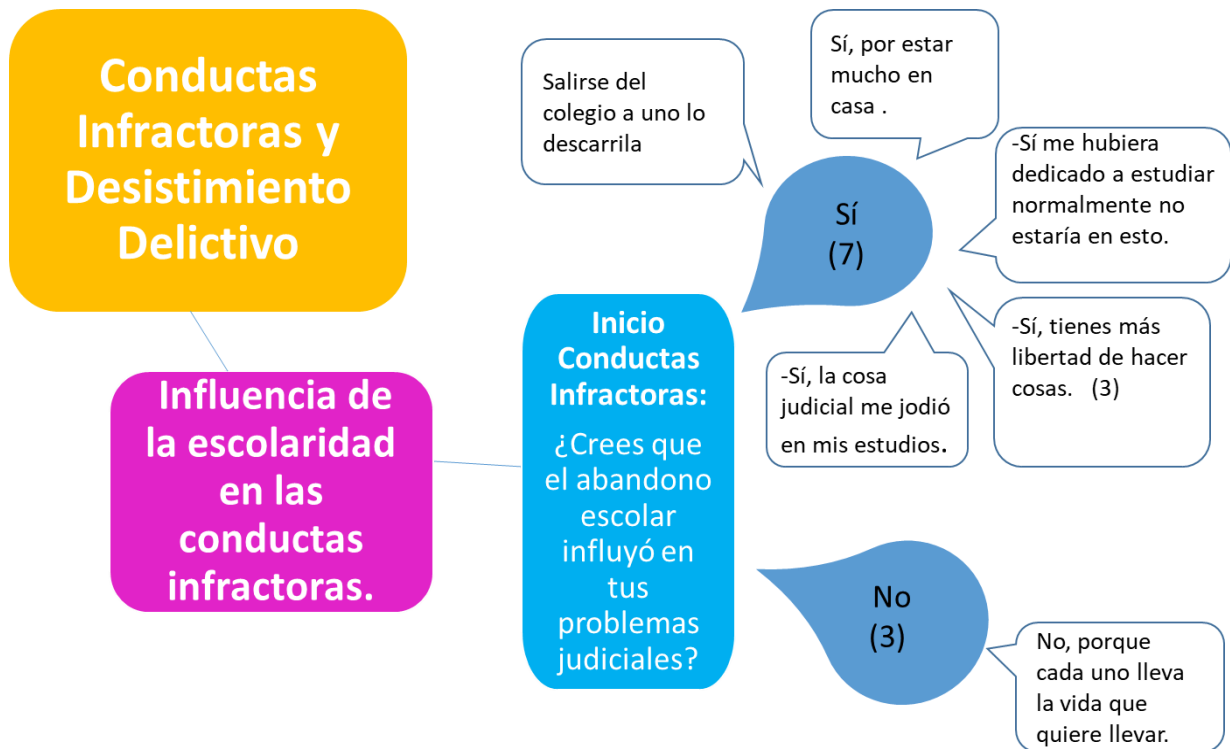
E3 "Es que nopo, no todos, en el sentido que algunos no tienen los recursos, o diferentes circunstancias, me entiende".

E7 "O sea no la misma oportunidad, pero todos tenemos la misma capacidad para aprender y poder subsistir solamente que de repente la sociedad nos juzga y son prejuiciosos."

E8 "No, por temas de recursos".

La inclinación frente a las desigualdades educacionales es notablemente percibida por los adolescentes, **existiendo un mayor número de jóvenes entrevistados que visualizan las barreras educativas por sobre las oportunidades y beneficios de retención escolar**, contemplando esto como desfavorable para la continuidad de estudios y permanencia de los mismos adolescentes en contextos educacionales.

4.1.2 Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo 1.1:



La segunda esfera en la codificación de datos, corresponde al tópico de “Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo”, desde donde nace el Foco de Interés correspondiente a “Influencia de la Escolaridad en las Conductas Infractoras” que da respuesta a las preguntas de investigación N°9 y 10 de la entrevista semi-estructurada. Desde acá nacen dos nuevos árboles, asociados por una parte al Inicio de Conductas Infractoras y por otro al Inicio del Desistimiento Delictivo.

En primer lugar, el indicador relacionado al Inicio de Conductas Infractoras, abordado desde la interrogante ¿Crees que el abandono escolar influyó en tus problemas judiciales? Obtiene dos categorías de respuesta: los que sí identifican una influencia:

E1: “Sí. Si me hubiera dedicado a estudiar normalmente no estaría en esto ahora”.

E7“Sí obvio, si a la buena o a la mala salirse del colegio a uno lo descarrila, porque las poblaciones sin su familia presente, sin el apoyo de una persona mayor que te diga esto es bueno o esto es malo... uno al final recurre a lo que uno cree correcto

y al final ahí es donde uno se equivoca porque uno no tiene a nadie que lo apoye y le diga que está bien ahí.”

E6 “Sí, porque cuando deje de ir al colegio tenía más tiempo libre”

E10-Si, la cosa judicial me jodió en mis estudios”.

Y los que no identifican influencia del abandono escolar en los problemas judiciales:

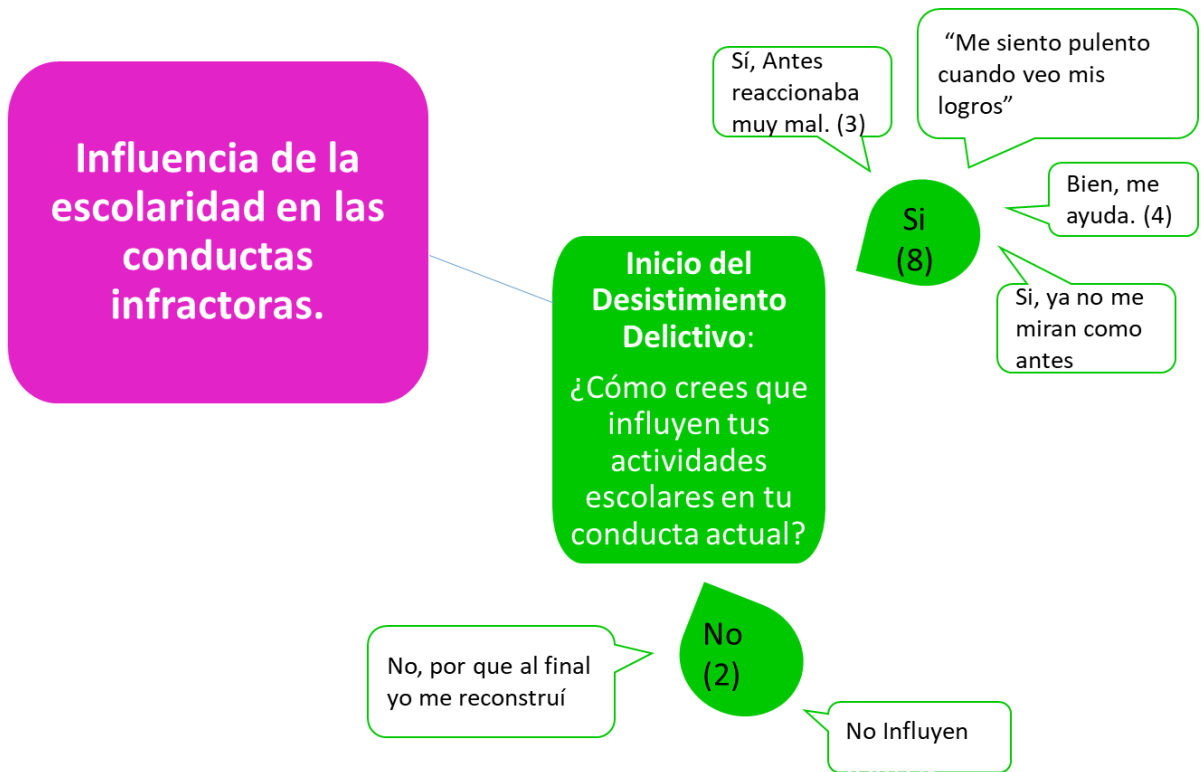
E2: “No, porque cada uno lleva la vida que quiere llevar”.

E4: “No”

E8: “No”

Desde estos resultados, se puede interpretar **el abandono escolar como factor de riesgo ante las conductas infractoras de los adolescentes**, considerando una inclinación mayor en la percepción de los entrevistados que **vincula el desenganche escolar al inicio de prácticas ilícitas u otras conductas asociadas a la comisión de delitos.**

Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo 1.2:



En el foco de interés correspondiente a “Influencia de la escolaridad en las Conductas Infractoras” se analiza el árbol centrado en el Inicio del Desistimiento Delictivo, abordado por medio de la pregunta N°10 ¿Cómo crees que influyen tus actividades escolares en tu conducta actual? Al igual que los árboles expuestos anteriormente, este último trae consigo dos inclinaciones de respuestas:

Aquellos que sí consideran una influencia de la escolaridad en la conducta actual:

E1 "Me ayudó en el cambio de mentalidad". "El tener conocimiento, me ayuda a ser mejor persona. Me siento pulento cuando veo mis logros".

E3 "Bien, todo bien, mejora siempre, si, mejora ayuda harto. Igual me ha costado harto, usted sabe, me ha costado, pero hay que tratar de esforzarse no más".

E10 "Si, Más o menos, me ayuda algo, porque ya no me miran como antes. Pasé de curso."

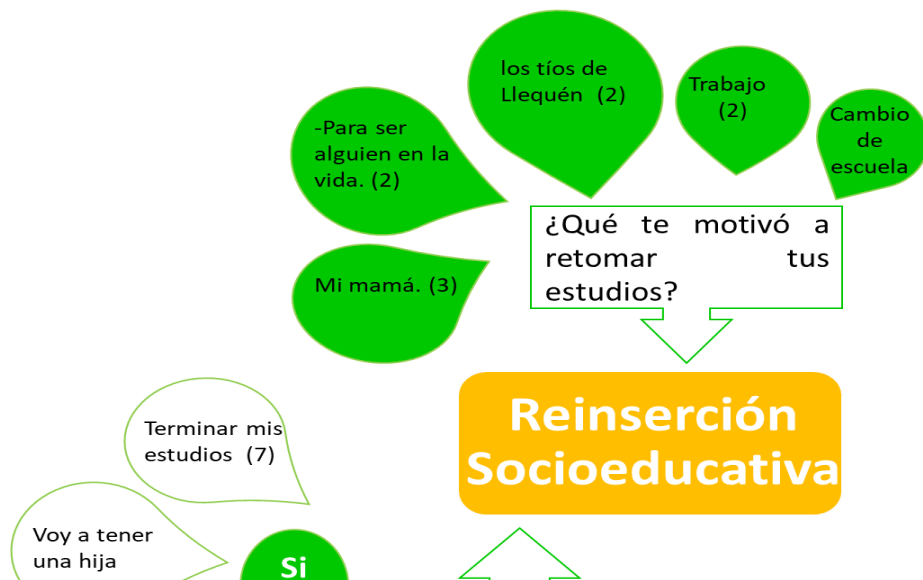
Y aquellos que no identifican una influencia de las actividades escolares respecto a su conducta actual:

E2 "No influyen".

E7 "No, porque al final yo me reconstruí, yo me sané, a mí me cambiaron muchas veces psicólogos, los psicólogo a mí nunca me ayudaron, no me ayudaron las pastillas, allá lo único los tíos que me daban cariño, el resto no, como que me miraban como bicho raro, hasta después de salir de estar preso, me mandaron a chequearme de nuevo la cabeza a ver si llegaba a tener esquizofrenia, por los episodios que pasé cuando estuve preso, y fome igual."

A partir de lo expuesto por los entrevistados, las **Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo**, tendría un grado de relación con la experiencia de abandono escolar, siendo esta pesquisa contrasta tanto en el inicio de conductas ilícitas, como en la decisión de abandonar las prácticas delictivas, existiendo una incidencia de la escolarización en ambos indicadores.

4.1.3 Motivación al Cambio, Reinserción Socioeducativa



Para concluir, el proceso final de codificación, se encuentra el tópico de “Motivación al cambio” centrada en dos indicadores respectivamente: Reinserción Socioeducativa (Pregunta N°6 y 7) y Proyecto de Vida, (pregunta N°11).

En primer lugar, se encuentra el árbol que responde al indicador “Reinserción Socioeducativa”, dando respuesta inicialmente a la pregunta de investigación N°6: ¿Qué te motivó a retomar tus estudios? De la que se desprenden 5 códigos lingüísticos:

E1 “El interés que despertó en los tíos de Llequén por mi persona”.

E2 “Los tíos del hogar”.

E7 “Mi mamá. porque ella no pudo terminar sus estudios y siempre nos repasó que ella iba hasta el colegio en chalas, y todo, y yo igual quiero hacerla sentir bien a ella, porque a pesar de las cosas malas que yo he hecho, yo sé que nadie de mi familia está orgulloso de mí, solo me gustaría antes de que ella se vaya o de yo irme, me gustaría que se quedara con la conciencia de que pude hacerla feliz de alguna forma, aparte de tratar de demostrarle que soy una buena persona.

E10 “Mi Mamá y para salir adelante, salir de lo malo que hay en la población”

E3 “Por temas de trabajo, sacar la licencia de conducir. Y proyectos de la vida de uno personal.

E4 “Porque el que no estudia no es nada en la vida”.

E6 “Para ser alguien en la vida”.

E5 “Terminar el cuarto medio y trabajar”.

E9 “El cambio de escuela, eso me motivo”.

El segundo grupo de códigos lingüísticos, responde a la motivación de los entrevistados frente a la continuidad de estudios, desde donde se obtienen dos frentes;

aquellos que “Si” expresan motivación:

E1 “Sí. Sacar y terminar mis estudios y poder trabajar”.

E3 “Sí, igual tengo ganas de terminar más adelante, de hacer un dos por uno para terminar ya, porque más avanzado de edad, con el 8º, Igual es complicado.”

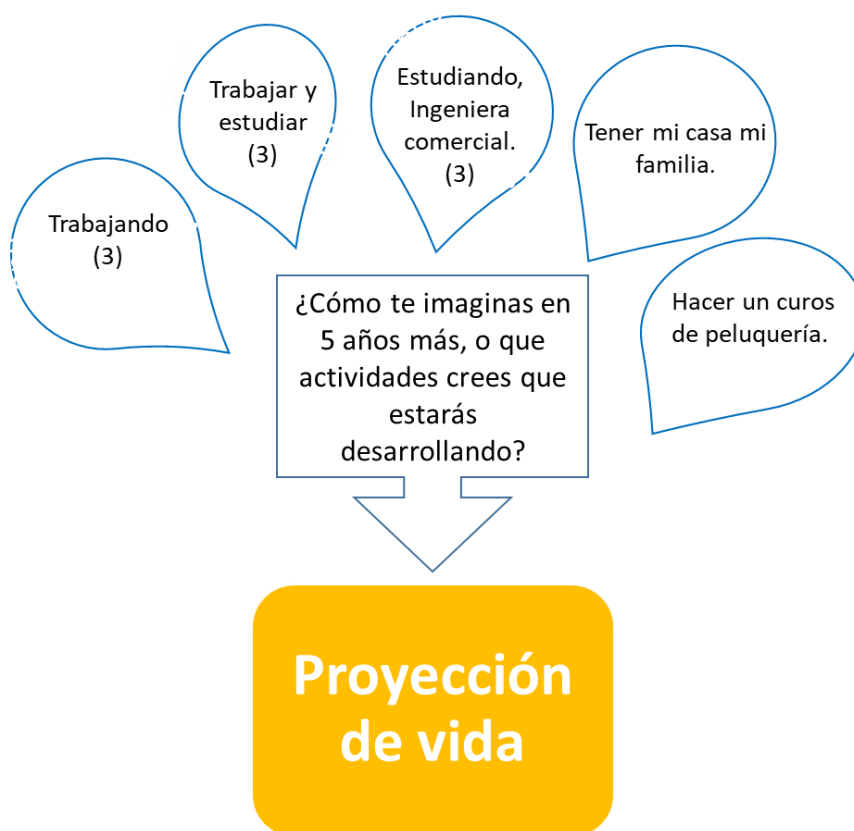
E9” Sí, porque quiero estudiar psicología y si me da el tiempo sexología también”.

Y aquellos que “No” presentan motivación:

E2”No”

Nuevamente, se observa una inclinación por parte de los adolescentes quienes respecto a este último indicador **manifiestan en su mayoría motivación frente a la continuidad de estudios, exponiendo intencionalidad de nivelar estudios medios y continuar estudios superiores.**

Motivación al Cambio, Proyecto de vida



Finalmente, en el último indicador del tópico “Motivación al cambio”, se encuentra el “Proyecto de Vida”, asociado a la planificación futura de los adolescentes

entrevistados, que da respuesta a la pregunta N°11: ¿Cómo te imaginas en 5 años más, o que actividades crees que estarás desarrollando?:

E1 "Me gustaría estar trabajando y poder ganar dinero y tener bienestar".

*E2 "Trabajar o **hacer un curso de peluquería**".*

E3 "Si Dios lo permite, yo creo que trabajar y estudiar, o ya, si no se da, trabaja no más".

*E4" **Estudiando, Ingeniera comercial**".*

*E5"Ser alguien en la vida, trabajar **estudiar ingeniería en construcción**".*

E10" Ojala estar vivo, tener mi casa mi familia, cumplir lo que quiero".

De este árbol por tanto, se obtienen cuatro códigos lingüísticos, vinculados a: la inserción laboral, la continuidad de estudios, el ingreso a una carrera universitaria y la conformación de grupo familiar. Cabe inferir ante estas respuestas, una **planificación en el proyecto de vida que responde a un desarrollo ocupacional de orden convencional o pro-social.**

4.2 Análisis Interpretativo:

Para dar inicio al Análisis teórico de los datos y en concordancia a las tres dimensiones del instrumento aplicado: "Educación y Abandono Escolar", "Conductas Infractoras y Desistimiento Delictivo" y "Motivación al Cambio", se procede a efectuar un contraste de los resultados obtenidos respecto al sustento teórico en el que se sitúa esta investigación.

Para comenzar, a partir de los insumos extraídos del Enfoque Espacio Liminal, se puede apreciar que tanto el fenómeno de abandono escolar, como el inicio de conductas infractoras, son hitos vivenciados mayormente durante la etapa adolescente, influenciados por factores intrínsecos y extrínsecos que se posicionan como factores de riesgo, promoviendo la aparición de estos desajustes. Como menciona Carolina Doppelman "La mayoría de los adolescentes transitan en el espacio liminal entre la delincuencia y la convencionalidad". (Droppelmann). Desde esta afirmación, es posible comprender la transición del espacio liminal como compleja para los adolescentes,

quienes describen durante las entrevistas sus experiencias en torno al desenganche escolar y los motivos que lo impulsan. Así mismo, los adolescentes exponen su experiencia delictiva, generando un contraste respecto a su proyecto de vida hacia la adultez.

Lo mencionado anteriormente, se alinea conjuntamente con los aportes efectuados por la Teoría Ecológica de Urie Bronfenbrenner, la cual alude a los factores del entorno como influencia de la respuesta humana, considerando las redes como índice propulsor positivo y/o negativo. “Este modelo extiende las fronteras del desarrollo de la personalidad adolescente y lleva a investigar contextos de riesgo, así como aquellos facilitadores de un adecuado desarrollo” (Alarcón P. P.-L., 2014).

Lo anterior, es visualizado en las respuestas de los adolescentes entrevistados, quienes reconocen las redes de apoyo existentes en su esfera social en diferentes niveles: Familiar, escolar, instituciones sociales y profesionales de apoyo, los cuales colaboran en los proceso de reinserción social y desistimiento delictivo.

“No incluso las señoras de la JUNAEB se llegaban a mover por nosotros, nos regalaban las colaciones, porque nosotros a la casa no llegamos a almorzar ni a comer” (Entrevistado)

“Mi mamá. Porque ella no pudo terminar sus estudios y siempre nos repasó que ella iba hasta el colegio en chalas, y todo, y yo igual quiero hacerla sentir bien a ella” (Entrevistado)

Se pudo interpretar desde el relato de los jóvenes entrevistados, la visualización y valoración del entorno como fuente de motivación al cambio, siendo ellos mismos quienes reconocen a figuras significativas en su proceso.

Así mismo, los adolescentes reconocen conductas y contextos de riesgo que favorecen la asociación con prácticas infractoras y el abandono de sus actividades escolares, vislumbrando actores sociales que influyen en los fenómenos estudiados, aportando de manera relevante en el balance decisional de los jóvenes.

“Mi estilo de vida, no era buena, no era buen camino”. (Entrevistado)

“Las malas influencias, los amigos”. (Entrevistado).

Por otra parte, el acceso limitado a beneficios sociales y educativos son aspectos contemplados por los adolescentes, quienes exponen las desigualdades económicas como obstaculizadores de su desarrollo educativo, mencionando requerimientos básicos insatisfechos, debido a los deficientes lineamientos de programas JUNAEB, los cuales no cubren necesidades mínimas requeridas por los estudiantes.

Otra de los enfoques analizados desde la presente investigación, es el Modelo de Trayectorias Delictivas en la Adolescencia, presente en el Manual de Evaluación Diferenciada MIDDA (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014), En el que se definen las conductas criminógenas experimentadas por los adolescentes en diferentes períodos, considerando los cambios o fluctuaciones producidos a través del tiempo.

Para los efectos de esta investigación, el Modelo de Trayectorias Delictivas, ayudó a comprender desde una mirada reflexiva y contextualizada a la época de la población estudiada, la relación del abandono escolar con las conductas criminógenas, con resultados provenientes de la percepción de los mismos jóvenes, desde donde se obtienen datos relevantes, existiendo una vinculación del desenganche escolar, respecto al inicio de prácticas criminógenas y asociación con contextos de riesgo:

“Sí obvio, si a la buena o a la mala salirse del colegio a uno lo descarrila, porque las poblaciones sin su familia presente, sin el apoyo de una persona mayor que te diga esto es bueno o esto es malo... uno al final recurre a lo que uno cree correcto y al final ahí es donde uno se equivoca porque uno no tiene a nadie que lo apoye y le diga que está bien ahí.”.(Entrevistado)

La percepción del abandono escolar como propulsor de prácticas criminógenas, es reiterativa entre la muestra de jóvenes de 14 y 18 años de edad (entrevistados), quienes apelan a un aumento de la conducta infractora tras el distanciamiento del contexto educativo y el abandono de actividades escolares, siendo esto elementos coincidente con los estudios resultantes del Manual MMIDA y el Modelo de Trayectorias Delictivas (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014). El cual expone:

Se configuran trayectorias delictivas diferenciadas, que si bien pudiesen parecer equivalentes a las observadas en adolescentes convencionales, son experimentadas en entornos que favorecen lo delictivo como estrategia de sobrevivencia, derivan en una

progresiva desvinculación de espacios pro-sociales, y se dan en simultáneo con un despliegue de conductas riesgosas que no se adecuan a lo socialmente esperado. Esta dinámica se valida por la propia experiencia, reforzando y especializando la conducta infractora y contribuyendo a la construcción de una identidad delictiva (Alarcón, Wenger, Chesta y Salvo, 2012).

Así mismo, el Modelo integrado de Intervención Diferenciada MIID, permite comprender los resultados de la investigación desde una mirada evolutiva, enfocada en la psicoeducación y el entorno, confirmando que los adolescentes que persisten en comportamientos delictivos, son aquellos donde intervienen con mayor peso factores de riesgo criminógenos, variables de personalidad y contexto social.

Este grupo de jóvenes es el que requiere de intervenciones diferenciadas y de mayor intensidad. Estos autores definen perfiles delictivos distintivos y sistematizan necesidades y focos de intervención que requieren ser trabajados para cada uno de ellos si se busca interrumpir su trayectoria delictiva (Alarcón P. P.-L., 2010- 2014).

Basado en el enfoque del MIID, los jóvenes con experiencias judiciales deben ser abordados contemplando la interrelación de variables personales, conductuales y de contexto para determinar con pertinencia la necesidad de intervención individualizada y de este modo predecir reincidencia. En esta línea, los resultados obtenidos de las entrevistas efectuadas en esta investigación y específicamente los que responden a la influencia de las actividades escolares en la conducta actual de cada joven, reflejan a la motivación que genera la reinserción escolar en el desistimiento delictivo, siendo reconocida por los adolescentes una resignificación de la experiencia escolar pasada que favorece la conducta actual.

A partir de lo expuesto, nos encontramos con los factores motivacionales de reinserción socioeducativa presentes en la experiencia de los jóvenes, desde donde es posible interpretar motivaciones de tipo extrínseca, impulsada por profesionales de la red de Protección y Justicia Juvenil por medio del vínculo terapéutico, analizado a partir de su concordancia con los enfoques de “Interrelaciones, Afectividad Consciente y Vínculo Reparador”, desde donde se sitúa teóricamente este estudio.

“La Afectividad Consciente se define como la capacidad que una persona tiene de forma consciente, voluntaria y sistemática de generar un entorno protector, cálido emocionalmente y dentro de él establecer relaciones afectivas positivas. La afectividad consciente es, por lo tanto, desde un enfoque de derechos, garantía del derecho a la protección y al desarrollo pleno porque posibilita la creación del entorno seguro y de buen trato”. (Goicoechea, “La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”, 2018)

La percepción de los adolescentes respecto a su propia experiencia, es enriquecedora en esta investigación, pues como se expone a lo largo del estudio, los hallazgos revelan una valoración significativa de los jóvenes frente su red de apoyo y a los vínculos establecidos en esta. Conforme a ello, los entrevistados dan relevancia a la presencia de los grupos familiares, quienes motivan sus progresos y superación; destacando por otra parte, la presencia de instituciones sociales (programas, hogares, centros) representados por profesionales significativos en los procesos terapéuticos y de reinserción social. *“El interés que despertó en los tíos de Llequén por mi persona”.* (Entrevistado).

De este modo, se revela la magnitud e impacto que genera en los adolescentes el acompañamiento y validación de sus progresos, siendo relevante contar con el acceso a servicios, programas e instituciones que promuevan el desarrollo integral y favorezcan el acceso a oportunidades de inserción social.

Finalmente, para los resultados coligados a la motivación al cambio en el proyecto de vida de los entrevistados, se utiliza la analogía basada en el Modelo Transteórico del Cambio MTC, planteado por Prochaska y Di Clemente (1982), que permite comprender el cambio conductual como un proceso influenciado desde la motivación. *“El tener conocimiento, me ayuda a ser mejor persona. Me siento pulento cuando veo mis logros”.*

Surge por el interés de comprender y explicar la dinámica del cambio en el manejo de las conductas, exponiendo este como un proceso en el que las personas tienen diferentes niveles de motivación e intención de cambio. (Center., 2021))

Desde esta premisa, los resultados de la investigación podrían situar a los jóvenes en diferentes estadios de cambio, coincidiendo mayoritariamente en los estadios de contemplación y preparación, con motivaciones de cambio intrínsecas o extrínsecas claras

respecto a su proyecto de vida. Esto proporciona resultados relevantes respecto a la proyección futura de los adolescentes con experiencias criminógenas, quienes exponen objetivos futuros asociados a la nivelación académica, continuidad de estudios superiores e inserción laboral, manteniendo una respuesta discursiva que refleja una re-significación ante espacios de índole académicos y de empleabilidad, siendo ahora considerados oportunidades para el desarrollo personal y el proyecto de vida, posibles de alcanzar. *“Ser alguien en la vida, trabajar estudiar ingeniería en construcción” (Entrevistado)*. Se entiende que estas aspiraciones presentes en los jóvenes se encuentran ligadas principalmente a ocupaciones de tipo pro- social y por tanto podrían disminuir los riesgos de reincidencia.

Así mismo y como se menciona anteriormente, el acceso a servicios e instituciones podría potenciar el nivel motivacional de cambio, siendo fundamental para ello, que tanto instituciones (corporaciones, fundaciones, centros educacionales) como profesionales de trato directo, cuenten con las herramientas y el perfeccionamiento requerido para el abordaje de la población estudiada.

CONCLUSIONES

La presente investigación, permitió analizar desde la percepción de los adolescentes la relación entre el abandono escolar y el inicio de conductas infractoras, siendo reconocido por los jóvenes, factores externos que inciden en dichos fenómenos, destacando principalmente: las oportunidades desiguales en el ámbito escolar, las necesidades básicas insatisfechas durante el desarrollo infanto-juvenil y la interacción con grupos y contextos de riesgo vinculados a comisión de delito.

Esto, entrega insumos valiosos respecto a los factores de riesgo que podrían estar influenciando el aumento del abandono escolar, entrelazado al involucramiento de los adolescentes en prácticas ilícitas; quienes confirman en sus relatos, una directa relación en el inicio de conductas criminógenas, surgidas tras abandonar sus actividades escolares, presentado posteriormente dificultades en la reinserción a la educación regular, debiendo optar a modalidades de estudio flexibles y planes diferenciados (exámenes libres, enseñanza 2x1, nivelación nocturna) debido a las disminuidas oportunidades de los contextos educativos, que no se ajustan a las necesidades específicas de los jóvenes en riesgo social, especialmente a aquellos que presentan conductas no convencionales, las cuales no son debidamente abordadas por los establecimientos, quienes no cuentan con especialización,

desconociendo además el funcionamiento de la red de salud, social y judicial; para una efectiva derivación o acción trasversal.

Esto, trae a la palestra las carentes estrategias educativas con las que cuentan los establecimientos educacionales e instituciones educativas, al no cubrir necesidades académicas y socioeducativas básicas, contextualizadas a la realidad de la población actual y sus requerimientos. Esto, podría estar aumentando considerablemente los índices anuales de deserción escolar en el país, antecedente contrastado con el disminuido reconocimiento de oportunidades educativas, visibilizadas por los jóvenes entrevistados, quienes no logran identificar apoyos concretos que pudiesen haber activado efectivamente la retención escolar y por tanto, rebajado las posibilidades de abandonar los estudios durante su adolescencia.

Lo anterior, evidencia una problemática relevantes presente en los sistemas educativos, la cual afecta directamente a niños, niñas y adolescentes, quienes al no contar con los apoyos requeridos, no logran mantenerse insertos en las instalaciones regulares de educación, abandonando sus procesos educativos.

El abandono escolar en Chile es un fenómeno complejo, no debidamente abordado; ni en su fase inicial, ni en la reincercion educativa de jóvenes desertores, aún menos de aquellos con experiencias judiciales. Se estima que los procedimientos escolares presentan carencias relevantes, en la detección oportuna de riesgos, en el involucramiento de la familia, en la derivación/intervención con la red especializada y en la implementación de estrategias individualizadas, lo cual genera una persistencia de la problemática, agravada por la influencia de factores sociales, culturales y económicos, los cuales obstaculizan avances en la materia. Trabajar en ello, requiere de un enfoque integral que incluya medidas para abordar las causas subyacentes, así como para proporcionar apoyo y oportunidades a la población desertora, especialmente para aquellos con riesgo social y búsqueda de reinserción socioeducativas.

A continuación, se desglosan las dimensiones que acogen los principales factores de riesgo, reconocidos por los adolescentes, como propulsores del abandono escolar y la comisión de delitos.

Vulnerabilidad Socioeconómica: Existe una correlación significativa entre el abandono escolar y la situación socioeconómica de los jóvenes con conductas infractoras. Factores como la

pobreza, carencia de recursos económicos y el desempleo (necesidad de inserción laboral), son aspectos mencionados por los adolescentes, reconociendo grado de influencia en la decisión de abandono escolar y la asociación con prácticas ilícitas.

Disminuido Apoyo Familiar: Muchos de los jóvenes con conductas infractoras, provienen de entornos familiares con características disfuncionales y/o ausencia de figuras significativas pro-sociales. Desde la opinión de los adolescentes, la carencia de apoyo parental puede contribuir al abandono escolar, debido a la escasa supervisión en el cumplimiento de actividades escolares y el respaldo para mantenerse en la escuela.

Problemas Conductuales y Adaptativos: Parte de los jóvenes entrevistados expusieron problemas de conducta en el entorno escolar y social, lo que dificultó su adaptación y su capacidad de permanencia en procesos educativos. Además, atribuyen el tiempo libre fuera de actividades escolares como una oportunidad de relacionarse a grupos y contextos de riesgo.

Oportunidades Educativas: Los adolescentes identifican oportunidades desiguales en los contextos educativos, carentes de beneficios que prevengan la deserción escolar. Desde aquello, se puede contemplar que los establecimientos educativos no están equipados debidamente para el abordaje de jóvenes con riesgo social, no pudiendo satisfacer las necesidades específicas que presentan los adolescentes, aumentando la desmotivación y/o el desinterés por la escuela.

Sin duda, uno de los factores de riesgo más relevantes pesquisado en el relato de los jóvenes, son las dificultades socioeconómicas que presentan sus familias, siendo reconocido el involucramiento a prácticas infractoras por necesidad material, con la finalidad de solventar y dar solución a la escases de recursos económicos presente en sus hogares, identificando beneficios gubernamentales insuficientes, que si bien favorecen en parte su realidad financiera, no cubren los requerimientos necesarios para su desarrollo íntegro y sostenible.

Esto, refleja una nueva desventaja en los lineamientos y la ejecución de programas sociales y educativos, aludiendo al estancamiento en la reducción de la pobreza y la desigualdad, existiendo aún importantes brechas respecto al anhelado desarrollo social inclusivo, equitativo y sustentable. Desde esta premisa, es fundamental dar relevancia al

acompañamiento efectuado de las familias en las intervenciones de apoyo socioeconómico, concretando cierres de procesos responsables, que promuevan la autonomía y la estabilidad económica, erradicando prácticas que generaren la interrupción abrupta y arbitraria de las intervenciones sociales, las que finalmente producen nuevas crisis financieras al interior de los hogares, posiblemente acompañadas de extensos periodos de desempleo, inestabilidad en la dinámica familiar, problemáticas de salud mental, deserción escolar.

En contraparte a los factores de riesgo evidenciados por los adolescentes durante la aplicación de entrevistas, se desprenden hallazgos que responde a los vínculos establecidos con profesionales de la red de reinserción social, visibilizados por los jóvenes como fuentes de motivación para la reincorporación en contextos escolares. Lo anterior, valoriza el vínculo terapéutico como estrategia interventora para el abordaje de jóvenes desertores con conductas criminógenas, creando oportunidades de cambio conductual que favorezcan el desistimiento delictivo y la participación en contextos pro-sociales que beneficien el desarrollo positivo de los adolescentes.

Del mismo modo, los jóvenes reconocen el apoyo de las familias y referentes significativos como motivador de cambio y red de apoyo en sus proceso de reinserción, valorando la presencia de figuras pro-sociales a quienes buscan complacer y generar sentimiento de bienestar y orgullo. Desde allí, y a partir de los relatos expuestos por los entrevistados, es fundamental contar durante la fase adolescencia con adultos responsables que supervisen, promuevan y acompañen la etapa escolar y la participación positiva en la sociedad.

Desde el ejercicio del Trabajo Social, es relevante desempeñar un papel crucial en el abordaje del abandono escolar y la prevención de conductas ilícitas, pudiendo ser pesquisados factores de riesgo desde las diversas áreas de la profesión, para ser abordados de manera temprana y oportuna, desarrollando planes de intervención individualizados que respondan a las necesidades específicas de la población atendida, con intervenciones alineadas a la red y adecuado uso de recursos comunitarios existentes, proporcionando seguimiento, monitoreo y apoyo continuo a lo largo del proceso.

En tanto a lo expuesto, los Trabajadores Sociales de áreas complementarias al ámbito escolar (protección, Justicia juvenil, salud, etc.), requieren una estrecha colaboración y un trabajo transversal con las escuelas y las comunidades educativas, identificando así los factores

precipitantes que contribuyen al abandono escolar, como la pobreza, la disminuida red familiar, los problemas de salud mental o la exposición a contextos criminógenos, generando diagnósticos e intervenciones oportunas, obtenidas de procesos rigurosos que impliquen el trabajo directo con los niños, niñas y a adolescentes, detectando los fenómenos sociales precozmente.

Finalmente, es importante considerar el papel que ha desempeñado el Ministerio de Educación en esta materia. Tras años de escasos avances en políticas públicas que enriquezcan el curriculum educativo, se vuelve fundamental una revisión de lo que hoy se contempla como “inclusión”, debiendo esta, a través de prácticas educativas: **“Aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales”** (Educación M. d., s.f.).

Según la percepción de los adolescentes entrevistados, lo anterior está lejos de la realidad experimentada en sus experiencias educativas, habiendo tenido que abandonar el sistema educativo por las escasas oportunidades que brindó el sistema escolar, previo a la deserción; viéndose involucrados además, en situaciones judiciales que agravan su realidad. Lo anterior, revela la importancia de incorporar y dar realce a los requerimientos educacionales de jóvenes con experiencias judiciales privativas y no privativas de libertad, con oportunidades que les permitan reinsertarse en centros educativos regulares, con la posibilidad de continuar estudios superiores o insertarse laboralmente.

Además, se estima necesaria la incorporación de recursos económicos focalizados (subvenciones), destinadas a la reincercion de jóvenes con riesgo social, capacitando a entidades educativas, corporaciones, sostenedores, docentes y asistentes de la educación, a fin de alcanzar una inclusión real, que no solo se centre en disminuir los índices de deserción escolar, sino que también en la especialización de profesionales de trato directo que trabajan con población adolescentes con diversas experiencias y necesidades, contemplando el vínculo terapéutico como parte de las estrategias de intervención, especialmente de equipos de convivencias escolar y duplas psicosociales de establecimientos educacionales, debiendo ser esto prioridad esencial en las agendas del ejecutivo del país.

Bibliografía

19876, B. d. (27 de 05 de 2003). <https://www.bcn.cl/leychile/>. Recuperado el 06 de 04 de 2024, de <https://www.bcn.cl>: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=210495>

2020, E. (2019). Educacion a la Constitucion : Una mirada historica y comparada. *Policy Brief*, 20-21.

Ministerio de Justicia y Desarrollos Humanos. (2023). Obtenido de Cuenta Pública´23.

Adolescentes, M. M. (2010 - 2013). *MMIDA N° 3, Manual de Intervencion Practica y Gestion de Redes*. Temuco, Region de la Araucania: Universidad de la Frontera.

Alarcón, P. P.-L. (2014). *MMIDA N°1*. Temuco-Chile: Universidad de La Frontera.

Alarcón, P. P.-L. (2014). *MMIDA N°2*. Temuco - Chile: Universidad de la Frontera.

Alarcon, W. C. (2012). *Validez predictiva del instrumento Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R)* . Temuco, Chile: Universidad de la Frontera.

Alonzo, A. (26 de 12 de 2012). *SPYCIENCIA: El modelo de Prochaska y Diclemente: un modelo de cambio*. Recuperado el 06 de 04 de 2024, de <https://www.psyciencia.com/el-modelo-de-prochaska-y-diclemente-un-modelo-de-cambio/>:
<https://www.psyciencia.com/el-modelo-de-prochaska-y-diclemente-un-modelo-de-cambio/>

Antofagasta, S. E. (2015). *Ministerio Educacion*. Antofagasta: DIBAM.

Capella, C. (2013). *Psicoperspectivas, Pag 117-128*. Viña de Mar : Chile.

CEM, C. d. (abril 2023). *Apuntes*.

Center, N. a. (2021)). *Modelo Transteorico del Cambio*. Bayamón, PR: Universidad Central del Caribe.

- Chile, A. J. (s.f.). <https://academiajudicial.cl/>. Recuperado el 06 de 04 de 2024, de Ley 21527 Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil Modifica Ley 20084: <https://academiajudicial.cl/ley-21527-crea-el-servicio-nacional-de-reinsercion-social-juvenil-e-introduce-modificaciones-a-la-ley-n-20-084-sobre-responsabilidad-penal-de-adolescentes-y-a-otras-normas-que-indica/>
- Chile, B. d. (1990). *DECRETO 830, CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO*.
- Chile, B. d. (2007). *Ley 20.084, Art. N° 20 LRPA*.
- CORPORACION LLEQUEN. (s.f.). *Corporación de derecho privado, y como tal, sin fines de lucro, inicialmente de carácter regional*. Recuperado el 28 de 06 de 2023, de Corporación de Apoyo a la Niñez y Juventud en Riesgo Social: <https://www.corporacionllequen.cl>
- Cristóbal Villalobos, M. L. (N° 69, Año 2015). Sistema escolar chileno: características y consecuencias de un modelo orientado al mercado. *CONVERGENCIA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES*, 67-68.
- Crockett, L. &. (1995). *Pathways through adolescence. Individual development in relation to social contexts*. Mahwah, New jersey : Lawrence, Erlbaum Associates Publishers .
- DE TEJADA, M. (2008). LA ESCUELA DESDE UNA PERSPECTIVA ECOLÓGICA. *ENTRETEMAS*, 58-59-60.
- Defensoría de la Niñez. (Agosto de 2022). *Observatorio de derechos defensoría de la niñez*. Obtenido de Análisis a los delitos cometidos por adolescentes en los últimos años: <https://observatorio.defensorianinez.cl/2022/08/11/analisis-a-los-delitos-cometidos-por-adolescentes-en-los-ultimos-anos/>
- Díaz Bravo, L., Torruco, G. U., Martínez, H. M., & Varela, R. M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica Vol. 2 n°7*, 163-165.
- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (julio-septiembre, 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, vol. 2, núm. 7. *Investigación en Educación Médica*, pp. 162-167.
- Director ASE, F. t. (2023). *Seminario Alcances y Desafíos en la nueva institucionalidad de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile*. Concepción: Facultad de Derecho, UCSC.
- Doin, G. (Dirección). (13 de Agosto 2012). *La Educación Prohibida* [Película].
- Droppelmann, C. (s.f.). Entre la delincuencia y la convencionalidad: Desistimiento y persistencia en el delito, Estudio trayectorias de jóvenes infractores de ley.
- Educación, M. d. (s.f.). *Revista de Educación Reveduc*. Obtenido de Hitos de la historia del MINEDUC.
- Educación., M. d. (2021). *Cada Día Cuenta: Evitemos la deserción Escolar*. Obtenido de Cada Día Cuenta: Evitemos la deserción Escolar.

- Educacional), L. N. (11 de 04 de 2011). <http://realidadeducacionalchilena.blogspot.com>. Recuperado el 29 de 06 de 2023, de Realidad Educacional Apuntes, Opinion, Analisis: <http://realidadeducacionalchilena.blogspot.com/2011/04/>
- Erikson, E. d. (s.f.). *El Ciclo vital y el desarrollo psicosocial*. Recuperado el 06 de 04 de 2024, de <https://pdfcoffee.com>: <https://pdfcoffee.com/el-ciclo-vital-y-el-desarrollo-psicosocial-de-eric-erikson-pdf-free.htm>
|
- Fiscalía. (2023). Ministerio Público de Chile. *Boletín Estadístico*, 60.
- Fondef. (2006). Riesgo-Necesidad-Responsividad Modelo de Evaluación y Rehabilitación de Infractores. *Fondef*, 4-5-6.
- Frontera, U. d. (2010). Evaluacion Diferenciada de Adolescentes Infractores de Ley. *Mejorando la Efectividad de las Medidas Socioeducativas* (págs. 6 - 8). Temuco: Universidad de la Frontera.
- Fundación Paz Ciudadana. (1999). Factores de riesgo y deincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Fundacion Paz Ciudadana*, 1.
- Goicoechea, P. H. (2007). *Educando el Afecto* . España : ISBN.
- Goicoechea, P. H. (2018). *“La Afectividad Consciente Como Competencia Organizacional”*.
- Goicoechea, P. H. (2021). Definiendo la consciencia. *Renovando desde dentro*.
- González González, M. T. (2020). *“Desenganche escolar, cultura organizativa: implicaciones mutuas en las Aulas Ocupacionales”* .
- GRUPO EDUCAR. (11 de JUNIO de 2023). *¿Qué es el adultocentrismo y por qué perjudica la educación?* Obtenido de https://www.grupoeducar.cl/material_de_apoyo/que-es-el-adultocentrismo-y-por-que-perjudica-la-educacion/
- Humanos, M. d. (s.f.). *Nuevo Servicio Nacional Reinsercion Social Juvenil*. Recuperado el 06 de 04 de 2024, de Gobierno de Chile: <https://www.minjusticia.gob.cl/nuevo-servicio-nacional-reinsercion-social-juvenil/>
- Instituto de Sociología, F. d. (2018). Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. *OBSERVATORIO LEGISLATIVO* .
- Juvenil, S. D. (2020). Orientacion Tecnica MCA/PSA/SBC/PLA/PLE. Santiago: SENAME .
- JUVENIL, S. D. (2021). *PROGRAMA DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL EN GENERAL*. SANTIAGO: SENAME.
- Llequén, C. (s.f.). <https://www.corporacionllequen.cl/>. Obtenido de <https://www.corporacionllequen.cl/>.
- Maduro, R., & Rodríguez, J. (2008). DEGUSTANDO EL SABOR DE LOS DATOS CUALITATIVOS. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 8.

- Maldonado, J. A. (2016). *LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION (Pag. 42,43)*. HONDURAS: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS (UNAH) .
- Mamani, J. P. (2016). RELATOS DE ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD: ANÁLISIS. *Pontificia Universidad Catolica de Chile*, 14, 30.
- Manarriz, B. (1992). *Técnicas y Métodos en Investigación Cualitativa p.113* . Universidad del País Vasco.
- Matus, T. (s.f.). *APUNTES SOBRE INTERVENCION SOCIAL*.
- Menores, S. N. (s.f.). *SENAME, Gobierno de Chile*. Obtenido de SENAME, Gobierno de Chile.: <https://www.sename.cl/web/index.php/nuestra-institucion/>
- Ministerio de Educacion (Gozalez, 2. (2006). *Cada dia Cuenta: Evitemos la Desercion Escolar*. Santiago: MINEDUC.
- Morales, H. (2008). Factores asociados y trayectorias de desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia.: *Interamerican Journal of Psychology*, 42(1), 129-142.
- Nidia Aylwin, A. F. (2004). *Reinvencion de la Memoria*. Santiago: Universidad Catolica, Esc. Trabajo Social.
- Ortiz Ocaña, A. (2016). *HUMBERTO MATURANA Nuevos Paradigmas en el Siglo XXI Psicología, Educación y Ciencia*. Colombia: Klasse Editorial.
- Pérez, R. A. (2014). Manual de Intervención Diferenciada, Prácticas que transforman vidas. *MMIDA Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes vol.1, 23*.
- Pérez, V. J. (2017). El Trabajo Social En El Entorno Educativo Español. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, P.215.
- Pezzone, R. (2 de Mayo de 2017). Ponencia La Educacion con el Amor, Humberto Maturana. *Acto Inaugural año Acaemico*. Concepcion, Chiguayante, Chile, Region del Bio Bio: S/I.
- Porta, L., & Silva, M. (2003). El Análisis de Contenido en la investigación educativa. "*La investigación cualitativa*", 8.
- profesores, C. d. (23 de Noviembre de 2022). *Colegio de profesoras y profesores de Chile*. Obtenido de <https://www.colegiodeprofesores.cl/2022/11/23/desercion-escolar-proyeccion-del-2020-y-a-daba-cuenta-de-la-actual-crisis-que-vive-la-educacion-en-el-pais/>
- RAE, R. A. (revisión viernes, 06 de octubre de 2023). *Diccionario de la lengua española*.
- REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, E. y. (2013). *FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA*:. Madrid, España.
- RET. (1994). Como cambia la gente James O. Prochaska. *Revista de Toxicomanías. Nº. 1* , 3-6.
- Revista El Observador. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. *Revista especializada en temas de infancia y adolescencia del Servicio Nacional de Menores*, 13.

- Rico, J. C. (Diciembre de 2022). *El Tipografo*. Obtenido de <https://eltipografo.cl/2022/12/argentina-y-croacia-definen-al-primer-finalista-del-mundial-de-qatar-2022>: <https://eltipografo.cl>
- Roman C., M. (2013). FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO Y LA DESERCIÓN ESCOLAR EN AMÉRICA LATINA.: *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 33-41.
- Sáez, A. T. (2010). Deserción escolar, reinserción educativa y control social del delito adolescente. *Revista de la Academia Nº 15* .
- Salgado, L. A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit Lima (Perú)*, 73.
- Sampieri, D. R. (2010). *Metodología de la Investigación, Quinta Edición*. Mexico: Mc Graw Hill Educacion.
- Sampieri, R. F. (2008). *Metodología De Investigación 4ta. Edición*. Mexico: Mcgraw-Hill Interamerica.
- Sandín, E. M. (2003). *Investigación Cualitativa en Educación, Fundamentos tradicionales*. España: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S. A. U.
- Sandoval, C. (2002). *Investigacion Cualitativa*. Bogota: ARFO editores e impresore.
- SENAME, D. d. (2021). *Base Técnica ASE, Programa de Reinserción para Adolescentes Infractores a la Ley Penal en General*.
- SENAME, DEPTO. JUSTICIA JUVENIL. (2020). *ORIENTACIÓN TÉCNICA PROGRAMA MULTIMODAL MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS* . SANTIAGO: SENAME.
- UdeChile. D. (11 de Noviembre de 2022). Deserción escolar: 50 mil estudiantes abandonaron el sistema educativo en el 2022. *Diario Universidad de Chile*.
- UNADE. (4 de 06 de 2020). *Modelo educativo: qué es y qué tipos hay*. Obtenido de <https://unade.edu.mx/que-es-un-modelo-educativo/>
- Unicef. (s.f.). *Adolescentes*. Obtenido de Adolescentes.: <https://www.unicef.org/uruguay/que-es-la-adolescencia>
- Valero, C. A. (2009). Desarrollo histórico del trabajo social. *Universidad Nacional Autonoma de Mexico*, 135- 142.
- Valle, T. d. (1983). *"LA LIMINALIDAD Y SU APLICACION AL ESTUDIO DE LA CULTURA VASCA"* . Vasco: Departamento Antropología, Facultad Filosofía y Ciencias de la Educación.
- Vergara, C. y. (2015-2020). *La Intervención Social en un mundo complejo*. Santiago: CHE-MSA.
- Zafra Galvis, O. (2006). Revista Científica. *Tipos de Investigación (Dankhe, Fernandez y Baptista)*, 13-14.

